ACEU 26 años

OBSERVATORIO DE POLITICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA ALFONSO CONDE COTES

Reimaginar la Reforma Universitaria

APORTES PARA CAMINAR HACIA EL NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

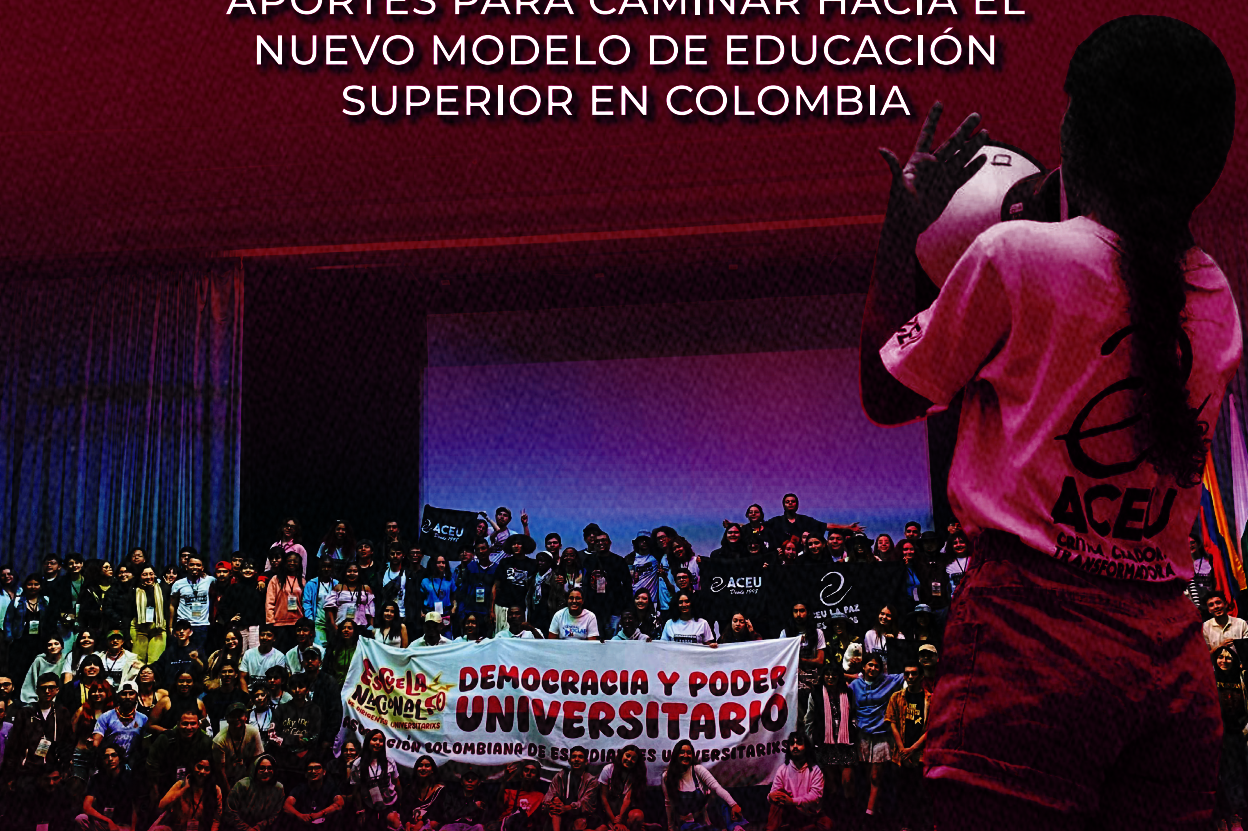

REIMAGINAR LA REFORMA UNIVERSITARIA

APORTES PARA CAMINAR HACIA UN NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA

Equipo de trabajo:

Camilo López Martínez
Investigador

Natalia Sandoval
Investigadora

Yessica Cárdenas Arandia
Asesora académica y de Investigación

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
"ALFONSO CONDE COTES"
2024

Presentación

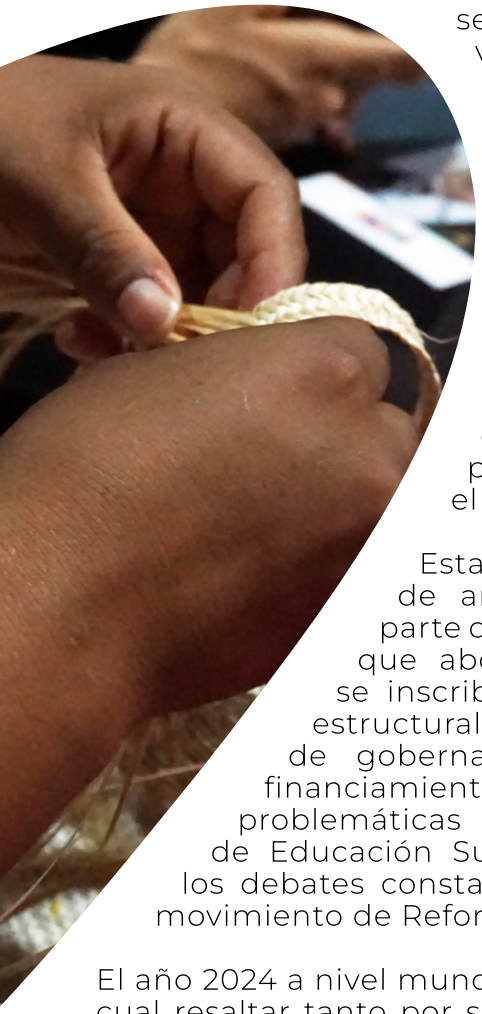

Este documento forma parte de una serie de contribuciones que se han venido gestando en el transcurso de los últimos años de cara al debate de la crisis de la Educación Superior, la Reforma Universitaria y el análisis de este contexto en el ámbito colombiano. Se construye en colaboración con el Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH) y la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) con el objetivo de fortalecer los análisis realizados por la comunidad universitaria sobre el campo de la educación superior.

Esta elaboración se enmarca en una serie de análisis realizados en el año 2024 por parte del Equipo de trabajo del Observatorio, que abordan momentos coyunturales que se inscriben dentro del contexto de la crisis estructural de la Educación Superior. Las crisis de gobernabilidad, democracia, autonomía y financiamiento constituyen parte integral de las problemáticas que atraviesan a las Instituciones de Educación Superior, por tanto, forman parte de los debates constantes que evidencian la vigencia del movimiento de Reforma Universitaria.

El año 2024 a nivel mundial estuvo marcado por un hecho del cual resaltar tanto por su importancia como por la injusticia que representa: el genocidio del pueblo palestino. Estamos completamente convencidos de la potencia implícita en la solidaridad con Palestina y con los pueblos oprimidos del

mundo, en este contexto hemos intentado contribuir a la visibilización de este tema, no solo con esta mención, sino con uno de los escritos realizados en el mes de mayo a propósito de las protestas estudiantiles internacionales. Estos actos de resistencia política, protagonizados principalmente por estudiantes universitarios, fueron una condena al genocidio perpetrado por el Estado de Israel con el respaldo de Estados Unidos y países de la Unión Europea.

Por último, es importante decir que la presente entrega tuvo un antecedente significativo del cual se tomaron algunas de sus reflexiones principales como es el documento de “Reforma a la educación superior: perspectivas, tendencias y posibilidades” de 2023, fruto del trabajo realizado en los respectivos años anteriores. Esto, entendiendo la importancia de darle continuidad a las elaboraciones propias y en articulación con la ACEU, con base tanto en la sistematización como en los aportes nuevos que surgen del estudio de las coyunturas, de la investigación y de la inagotable necesidad de re-imaginar para la transformación de la Educación Superior y la posibilidad de otros mundos posibles.

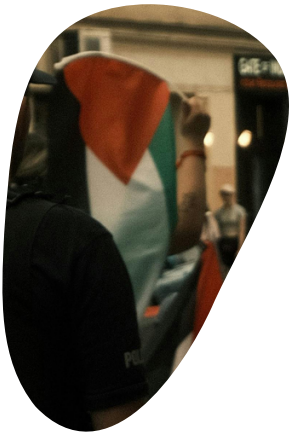

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 10

CAPÍTULO 1. 16

NEOLIBERALISMO EN EXTENSO: EDUCACIÓN TERCIARIA Y NEOCOLONIALISMO ACADÉMICO

1.1. Estudiantes en lucha e integración internacional frente a la hostilidad de la guerra, el fascismo y el capital. Por: Sara Klinger 18

1.2. El debate de la educación terciaria: a propósito de la ley estatutaria y el modelo de mercantilización 25

1.2.1. Relación de la educación terciaria y la sociedad del conocimiento como neocolonialismo educativo 26

1.2.2. Situación del modelo mixto y los retos de la reforma universitaria 31

CAPÍTULO 2. 36

APORTE AL DEBATE DE LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA Y EL PAPEL DE LA AUTONOMÍA EN LA REFORMA UNIVERSITARIA

2.1. Crisis de la democracia universitaria en Colombia: los casos de la Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Nacional 37

2.1.1. Democracia en la UTP: Reflexiones sobre la experiencia 2023-2024. Por: Anyi Mazabel 37

2.1.2. La Universidad Distrital y el proceso constituyente universitario. Por: David Reyes 42

2.1.3. Proceso Constituyente Universitario en la Universidad Nacional de Colombia
La organización rompe las cadenas de una mala costumbre. Por: Mateo Vargas 44

2.2. El debate de la autonomía universitaria de cara a la Reforma integral de la Educación Superior 49

2.2.1. Elementos de análisis para comprender de la lucha por la autonomía universitaria en Colombia 50

2.2.2. Del proceso constituyente y la reforma a la educación superior 53

2.2.3. Tendencias y posibilidades en el marco de la reforma a la educación superior 55

CAPÍTULO 3. 57

TRANSFORMACIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DE LA LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA

3.1. Tendencias históricas en la situación financiera de la Educación Superior en Colombia 59

3.2. Diagnóstico actual de la situación de educación superior y necesidad de una reforma al sistema de financiamiento. 61

3.3. Una reforma limitada pero necesaria 64

3.3.1. Escenario fiscal, limitaciones y contradicciones en el gobierno nacional 70

3.3.2. Precisiones finales y conclusiones 75

CAPÍTULO 4. 80

APORTES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE CARA A LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

4.1. Derechos Humanos: una herramienta de los estudiantes para la emancipación de los pueblos. Por: Juliana Gómez Herrera 81

4.2. La mercantilización e institucionalización de los reclamos y disputas de las diversidades sexuales en Univalle como reflejo del estado actual del movimiento: ¿Qué hacer para movilizarnos de nuevo?. Por Laura Boada y Miguel Román 83

4.3. La vigencia de la lucha por la financiación y su estado de cosas. Por: Jean Franco Herran. 87

CAPÍTULO 5. 91

CONCLUSIONES: REIMAGINAR LA REFORMA UNIVERSITARIA COMO UNA APUESTA ESTRATÉGICA

5.1. Un apunte sobre la heteronomía y el pensamiento unidimensional en el modelo de educación neoliberal 94

5.2. Desafiar el neoliberalismo y reimaginar la Reforma Universitaria 97

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 100

LISTADO DE FIGURAS Y GRÁFICAS

Figura 1. Gráfica de transferencias estatales a IES públicas

Figura 2. Gráfica de variación anual ICES

Figura 3. Gráfica de evolución de beneficiarios del ICETEX.

Gráfica 1. Inversión en Educación Superior del periodo de gobierno de Gustavo Petro

Introducción

La Reforma a la Educación Superior en Colombia más que un desafío apremiante se convierte hoy en una necesidad ineludible que debe despojarse de grados de imposibilidad. Durante mucho tiempo la construcción estratégica de un proyecto emancipatorio se ha vinculado con una concepción de tiempo de indeterminado plazo, como si la perspectiva estratégica fuese más una utopía y menos una planeación dirigida a la subversión del orden vigente desde la cual marcar derroteros de manera constante, cotidiana y perseverante.

Esa visión usualmente antepone la táctica a la estrategia más como una excusa para postergar los cambios estructurales que requiere el mundo hoy, y poco como el trazo de acciones prácticas que responden a dicha apuesta estratégica. Por ello es que, en algunos desafortunados casos, se sigue pensando que los llamados reivindicativos como el del Manifiesto liminar de Córdoba de 1918 son parte de una nostálgica herencia y no de un derrotero con vigencia importante.

El movimiento estudiantil y universitario en Latinoamérica y Colombia, sin embargo, han llevado la batalla sostenida para una Reforma universitaria estructural e integral, y esto se demuestra en las luchas del siglo XX contra las dictaduras militares de los años 60' y 70' en los casos de México, Argentina, Brasil y Chile, y contra las imposiciones de los regímenes políticos en Bolivia, Ecuador y Colombia; todas estas experiencias de movilización como antecedentes fundamentales en la lucha contra los proyectos de mercantilización de la educación superior en la región.

En 2023, el Observatorio de políticas de Educación Superior Alfonso Conde Cotes realizó un documento donde se planteó la necesidad no solo de entender con profundidad la crisis estructural de la Educación Superior (a nivel global y local) sino también la idea de plantear perspectivas, tendencias y posibilidades como aporte a este objetivo propio del movimiento social y universitario. En este documento, se ha entendido que al hablar de crisis estructural se hace referencia al modelo de educación, al modelo pedagógico y al modelo de financiamiento del sistema de educación superior orientado a la mercantilización y privatización.

La afectación social y política en el contexto colombiano de un modelo educativo dirigido exclusivamente al mercado, a la mercantilización del conocimiento y a la búsqueda de fórmulas para desarrollar el patrón de

poder capitalista, nos convoca precisamente a seguir aportando a los análisis de la crisis estructural, de cara a los nuevos retos que surgen.

Existe un reconocimiento global de la crisis de la Educación Superior que se relaciona en gran medida con el modelo de mercantilización y privatización implantado por el neoliberalismo, muchos referentes de la democracia liberal también han expuesto este modelo como causa principal de la crisis, aunque con la respectiva crítica a sus modelos de solución centrado en las teorías de las oportunidades y capacidades para posicionar las tesis del desarrollo humano.

Estas críticas surgen en la necesidad permanente de cuestionar el entendimiento del neoliberalismo como una capa yuxtapuesta del capitalismo o como un modelo económico en aplicación y no, como sugieren Madariaga (2018) y Brown (2021) respectivamente, como un proyecto político que se ha reproducido en todos los aspectos de la vida en sociedad:

> *Con el neoliberalismo ocurre que se convierte en lo que podríamos llamar una forma "total" de gobierno. Se filtra en todas las instituciones y en todas las prácticas, nos convierte a cada uno de nosotros en trozos de capital competitivo... Convierte todo lo que hacemos en una actividad empresarial. Todas las instituciones, incluidas las de enseñanza, o de bienestar social, o de protección, pasan a ser empresas. Todo en el nuevo orden liberal se convierte en marca, en autoinversión, en competir con otros autoinversores y en atraer a los inversores en tu propio capital humano para tu futuro. Eso incluye desde un hospital hasta una universidad, pasando por los individuos. (Brown, 2021)*

En esta expansión de la "racionalidad neoliberal" que Mora (2018) también recoge en su análisis de las funciones de la educación superior en el marco de la acumulación capitalista, se entiende como la influencia de los intereses del gran capital - fundamentalmente la OCDE y el Banco Mundial- en aspectos vitales como el bienestar social y la educación a partir de lo que se conoce como sociedad del conocimiento y la política del "capital humano". La llamada "Misión internacional de sabios" constituida por referentes nacionales e internacionales de universidades privadas (algunas públicas) quienes en 2019 y 2020 orientaron según sus propias investigaciones sobre el país diversas apuestas y elementos de amplio debate en un documento denominado "Colombia hacia la sociedad del conocimiento", plantean algunos aspectos de esa tesis a destacar:

> *La generación de riqueza está crecientemente asociada a la productividad científica y requiere crear nuevas industrias y desarrollar tecnologías propias basadas en las capacidades de nuestra población y de nuestros recursos naturales, a la vez que las conservamos para el bienestar de largo plazo de nuestra nación. La generación de conocimiento y el crecimiento económico se dinamizarán si se llega a un acuerdo explícito entre el Estado, el sector privado, la sociedad y la academia para remar en una sola dirección (MinCiencias, 2020)*

La relación entre conocimiento y desarrollo entonces, se convierte en la evidencia de dos situaciones: una primera que tiene que ver con la perspectiva de una educación al servicio de la productividad, del mercado y la innovación reforzando la función utilitaria de un modelo educativo dirigido al crecimiento del capital bajo la idea de la necesidad de desarrollo de países del "tercer mundo" donde los sujetos se convierten inevitablemente en "capital humano":

> *El conocimiento se sustenta en un recurso inagotable, que es la creatividad humana. Genera ingresos y una parte de ellos deberá reinvertirse en más conocimiento, en acrecentar el capital humano y en cualificar el trabajo. Si la industria, la agricultura y las actividades extractivas (no depredadoras) se desarrollan agregando valor basado en el conocimiento, se podrá lograr que el crecimiento económico y la equidad vayan en la misma dirección y se potencien mutuamente. (MinCiencias, 2020)*

Una segunda situación como propuesta de una intervención mayor del Estado con respecto a estas políticas constitutivas de una sociedad de conocimiento que cuestiona una idea reproducida del neoliberalismo sobre la nulidad del estado, debatida por varios pensadores quienes comprenden que el capitalismo siempre requerirá de la máquina estatal para afianzar sus intereses y aunque se debilite su capacidad de regulación, intervención y alcance social, siempre se requerirá de sus recursos incluso para sostener el sector privado; un ejemplo de ello, es el desfinanciamiento del sector público de la Educación Superior con políticas que han destinado recursos para robustecer la cobertura en el sector privado.

La esencia de estas orientaciones de la Misión de sabios plasmada en dicho informe de MinITC (2020) es el impulso de políticas que sostengan el patrón de poder capitalista y las políticas de privatización neoliberales en la educación pero con aires creativos, sostenibles y multiculturales, de hecho, la integración de las universidades con respecto a la ciencia, tecnología e innovación -CTI- se plantea como "la necesidad de diversificación de las fuentes de financiación en el sistema CTI, incluyendo el sector y banca privados." (p.111)

La institucionalización de la sociedad de conocimiento y la formación de capital humano constituyen ese capitalismo cognitivo de que trata Mora (2018), el cual está destinado a una apropiación privada del conocimiento -premisa que desafía precisamente el principio de apropiación social del conocimiento promovido en la investigación académica- y a una estandarización de los saberes subordinados a la perspectiva de desarrollo de las potencias, en clave como se ha dicho, de los intereses del gran capital.

Es así como se requiere retomar las reflexiones sobre la función social de las universidades en la búsqueda de salidas no mercantilistas a la crisis, seguir aportando a la pregunta que tanto este Observatorio como el movimiento estudiantil y social se han planteado sobre ¿para qué sirven o queremos que sirvan nuestras universidades, para qué la educación superior y a qué apuestas o intereses debe corresponder?

Implica atreverse a plantear respuestas como ha sido la intención de una extensa bibliografía que ha venido elaborando más que respuestas, derroteros y reflexiones críticas, sobre las cuales hay que seguir andando, resaltando que como afirma el profesor Alfonso Conde (2020) “Pensar la educación es pensar la sociedad, el mundo en que vivimos y el que queremos vivir. Es pensar en el hombre y en los hombres; pensar en futuro; querer transformar la vida para hacerla más humana.” (p. 19)

Comprender la crisis de la Educación Superior desde todos sus aspectos tanto el de financiamiento, como el modelo pedagógico, el debate epistemológico y el debate político (autonomía, democracia, gobernanza), entendiendo las formas “totales” del neoliberalismo y el papel que requiere de las universidades, permitirá entonces comprender la forma vital e integral de la Reforma Universitaria y su necesidad como parte de un movimiento que logre – en palabras de Gentili (2008)- re-imaginarla, llevarla al nivel de praxis que requiere una universidad para el pensamiento crítico, transformador y constructor de otros mundos posibles.

En esa lógica, en el Capítulo 1 se pretende dar una continuidad de algunas tendencias y posibilidades para la reforma integral a la Educación Superior contenidas en el documento de 2023 a manera de reflexiones y retos de la Reforma Universitaria. En primer lugar, se entra en diálogo con la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios -ACEU- para recoger las reflexiones que en el ámbito internacional construye el movimiento estudiantil en casos como el de la OCLAE. En segundo lugar, se continúa extendiendo el análisis hacia la Educación terciaria, la sociedad del conocimiento a propósito de lo sucedido con la propuesta de ley estatutaria de

educación en el país presentada por el Ministerio de Educación en el año anterior.

El Capítulo 2 del presente documento expone algunos análisis que se han venido realizado sobre la democracia y autonomía universitaria recogiendo experiencias concretas de universidades que han tenido disputas de coyuntura y en general integrando reflexiones escritas de seccionales de la ACEU de IEs como Universidad Nacional de Colombia -UN-, Universidad TEcnológica de Pereira -UTP- y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UD-, aportando al debate de la autonomía como un tema que bajo diversas interpretaciones se sostiene como un elemento fundamental, pero que aunado a la crisis de financiamiento de la Educación Superior ha venido reforzando la atomización de las universidades permitiendo la privatización, el usufructo del conocimiento, la subordinación de los currículos y de la proyección social a intereses particulares que afectan los procesos democráticos universitarios.

Atendiendo a la coyuntura, en el Capítulo 3 se ha realizado estudio general del debate sobre el modelo de financiamiento propuesto por el actual gobierno de Colombia como reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1991, que pasa por detallar dentro del análisis de la crisis de financiamiento, debates con respecto a la Educación terciaria que también recobraron fuerza en medio de la fallida propuesta de Ley estatutaria de educación de 2024, y que es fundamental para el estudio integral de la Educación Superior.

Así mismo, en el Capítulo 4 se reproducen algunos de los documentos que a manera de ponencias, estudiantes universitarios integrantes de la ACEU realizaron en el marco de la Escuela nacional de dirigentes del mes de noviembre de 2024, con el fin de nutrir la perspectiva de la Reforma a la educación superior desde puntos de vista que integran temas como los derechos humanos, las diversidades sexuales y el modelo de financiamiento, se espera alentar a la construcción escrita desde la investigación y la reflexión.

Por último, se construyeron algunas conclusiones en el Capítulo 5, donde se hace un ejercicio de posicionamiento sobre perspectivas de análisis y en continuidad de los debates sobre el que hacer del movimiento de Reforma Universitaria en la medida en que repensar la Reforma integral implica detenerse un poco en la experiencia actual relacionada con las intenciones de un gobierno progresista y los tropiezos en el camino, como aprendizajes importantes de los cuales se pueda sostener la inagotabilidad de la movilización social, la defensa del pensamiento crítico y la formación de de hombres y mujeres libres.

CAPÍTULO 1

NEOLIBERALISMO EN EXTENSO:

EDUCACIÓN TERCIARIA Y NEOCOLONIALISMO ACADÉMICO

Está dado por hecho desde hace muchos años atrás que, la educación superior y universitaria permanece bajo un efecto de crisis multidimensional como parte de un proceso de reforma estructural dado en la mayoría de países del norte y sur global bajo los preceptos del neoliberalismo. Entendemos con fuerte convicción que dicha crisis se debe seguir debatiendo y estudiando en tanto afecta la cotidianidad de la educación superior no solo a nivel de cada país sino también a nivel regional y global, es por lo que se hace imprescindible seguir aportando a la construcción de derroteros que permitan robustecer el movimiento de Reforma universitaria que desde el Manifiesto liminar se convierte en un legado cada vez más vigente en Latinoamérica.

Se entiende también que la superación de una crisis de la educación que es paradigmática, epistemológica y financiera no se puede dar por sentada a pesar de una extensa bibliografía de estudio de la misma por las diversas formas en que ésta misma afecta el contexto social y político universitario.

En medio de estos debates, desde los cuales se confrontan ideas, interpretaciones y apuestas que marcan puntos disputa por comprender su papel de la educación en la sociedad y los elementos centrales de su crisis, una de las caracterizaciones que logran aterrizar lo sucedido en Colombia se encuentra en un documento de 2019 del Sistema Universitario Estatal - SUE- en el cual además de realizar un análisis del desfinanciamiento de las universidades afirma:

> *La comunidad en general sigue viendo a las Universidades Estatales como establecimientos públicos…Este imaginario colectivo es erróneo si se tiene en cuenta que a los establecimientos públicos, el Estado les garantiza todos los recursos necesarios de funcionamiento e inversión… Si bien las Universidades fueron establecimientos públicos en el pasado, desde la expedición de la ley 30 de 1992, las Universidades fueron establecidas como entes autónomos con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y con la facultad de elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden (SUE, 2012)*

Para el SUE (2012) esta premisa hizo que cada gobierno viera el financiamiento de la Educación Superior como una cuestión transaccional que sumado a la autonomía universitaria del artículo 69 de la Constitución Política, dió a entender que la nación no financia los costos de funcionamiento de las universidades públicas. Es así como el desfinanciamiento progresivo implicó

que en términos de la autonomía administrativa y de gobierno las universidades resolvieran su funcionamiento, lo cual estrechó la relación de las IES con la inversión privada a partir de alianzas, consultorías, proyectos, entre otros, así como el aumento de universidades y de ITTU de carácter privado.

Lo anterior se ha reconocido en diversos estudios como el paquete de reformas neoliberales que se fueron ejecutando desde los años 70' a los 90', los cuales orientaron la privatización dirigida a "alivianar cargas en el estado" premisa de la liberación económica que es el antecedente de la crisis de la Educación Superior tanto en Colombia como en América latina.

1.1. Estudiantes en lucha e integración internacional frente a la hostilidad de la guerra, el fascismo y el capital. Por: Sara Klinger[1]

El capitalismo como sistema dominante en el mundo continúa atravesando una crisis en materia económica en la que cada vez más se evidencian síntomas como la especulación financiera, la sobreproducción de mercancías y la sobre acumulación entre otros que conforman su enfermedad en aumento de sus contradicciones haciendo que la ganancia económica sea menos, sin embargo, como se ha reiterado en diferentes lecturas, es un sistema inteligente que aprende de sus crisis, muta y se fortalece, gracias a que ha adoptado el neoliberalismo como vacuna la cual explora nuevos mercados que han ubicado sobre el intercambio de servicios esenciales e inherentes al ser humano, una vacuna que sin ser la cura ha puesto a su servicio a los estados y les ha orientado minimizar su función social para entregar la responsabilidad sobre los derechos fundamentales que goza la ciudadanía a un mercado manejado por privados.

El neoliberalismo ha llegado para ser vacuna, más no cura de su crisis, sin embargo, ha logrado avanzar en consolidar un triunfo cultural que se ejecuta como medio de dominación en donde sus prácticas mercantiles gozan de consenso sobre gran parte de la población, podemos decir siguiendo a Gramsci (1986) que las ideas dominantes se presentan como sentido común a través de la educación y la cultura, que sí bien mantiene un ejercicio permanente de resistencia, gran parte de su cotidianidad se ve permeada por sus prácticas individualizantes que rompen con el tejido social y a su vez con la humanidad, una individualización

[1] Secretaria General de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU

que crece en medio de la productividad como principio del neoliberalismo donde prima la competencia intelectual, cultural, económica y de posición.

Estas prácticas que demuestran que las personas son el eslabón de sostenimiento y reproducción del sistema, por ende, esto sustenta la principal muestra de que los capitalistas no pagan sus crisis, es decir no pierden, quienes pagan las crisis y pierden son la clase trabajadora a través de diferentes ejercicios de opresión económica, política, cultural y ambiental de los que en la actualidad podemos destacar la guerra como uno de sus escenarios de dominio y acumulación. Por ende, es importante, para las y los estudiantes de todo el mundo, comprender que el ejercicio de movilización por la educación no es un ejercicio aislado de un modelo de acumulación capitalista que se empeña por expropiar.

Implica comprender que la reivindicación en sí, no es sólo para sí misma, sino que debe atravesar las esferas sociales, romper las paredes de las aulas y proyectar un panorama más completo sobre las afectaciones del modelo y que sus decisiones en lo internacional están intrínsecamente ligados a las decisiones nacionales y locales del modelo educativo, afectando todo el escenario en el que se desenvuelve la lucha del movimiento estudiantil, así como lo aludió a manera de premisa Camila Vallejo, líder del movimiento estudiantil chileno del 2011 “buscamos la democratización del conocimiento al servicio de la comunidad y no de la rentabilidad privada. Nuestro reclamo no se queda en las aulas, trasciende para transformar el mundo. (Vallejo, 2012, s.p.)

La guerra ha tomado un nuevo auge en el mundo entero caracterizada por un recrudecimiento de los ciclos de violencia que han llevado a dejar sin efectos el derecho internacional humanitario, es decir, a degradar el valor de la vida a tal punto que las acciones armadas se ejecutan con gran magnitud dejando miles de muertos con todo el mundo como expectante y sin el mundo para frenarlo, a hoy el rol de los organismos multilaterales ha sido casi nulo, se ha enfocado por hacer defensa de intereses macroeconómicos.

Un ejemplo de ello es lo que hace la organización de naciones unidas -ONU- que ha jugado un rol de narrador del genocidio a Palestina e incluso de visor de Israel ante una avanzada de sus acciones en países como el Líbano y Siria con quienes ya han

mantenido ejercicios permanentes de conflictos, pero que en la última etapa viene consolidándose a partir de golpes de estado y manipulaciones en una avanzada de conquista bajo una lógica imperial sobre los pueblos.

Esta situación ha llevado a las y los estudiantes del mundo hablar sobre la guerra y su disputas en ello, en un contexto no tan favorecedor, puesto que parece que el viejo mundo se renueva y resiste a desaparecer posicionándose como el escenario ideológico que rodea al sistema y que busca en convertirse en fundamento del mismo, recordándonos que el fascismo y el imperialismo no son temas del pasado y que por el contrario persiste en un ideario contra derechos, de subordinación y de explotación.

La elección de Trump por segunda vez como presidente de los Estados Unidos lleva como consigna “Make América Great Again” (hacer América grande de nuevo), consigna que nació de la presidencia de Ronald Reagan quién seguramente es fuente de inspiración de este periodo de gobierno así como lo fue para Bill Clinton, una consigna que se implementó con la intención de eliminar la influencia del comunismo y poner en marcha la desregularización de la economía bajo un modelo que redujera el gasto público, redujera el impuesto sobre las ganancias del capital, redujera la intervención gubernamental y endureciera la moneda, bajo la necesidad de darle vida al libre mercado, bases de lo que hoy conocemos como neoliberalismo.

Un manejo de gobierno que llevó a Reagan a ser de los conservaduristas más reconocidos en el mundo entero y ser en la actualidad la faro moral de Trump quién en sus decretos ha venido implementando las lógicas de reducir la capacidad del estado con contradicciones parecidas a las de Reagan, mientras se aplica una política liberal en la economía, esta reducción del estado funciona como represor de las libertades individuales con la intención de coartar la libre expresión, cercenar el acceso a los derechos fundamentales e inhibir el pensamiento crítico, es decir, una economía liberal con una base ideológica conservadora.

Trump ha resignificado su consigna de campaña, el hacer América grande de nuevo, es pensar en los valores que la representaron, conservadores y proteccionistas, es decir, lo que ha significado como lo diría Martí (1891) “el gigante que lleva siete leguas en sus botas” y que a través de su historia se ha

caracterizado por dominar el mundo a través de la guerra para proteger el interés yankee conservando la xenofobia, el racismo, el machismo y la exclusión como política, elementos que debe discutir el movimiento estudiantil en términos de sus disputas por el modelo de educación el cuál implica disputar el sentido común con esta política y el proyecto de nación, un modelo que ya está siendo afectado y avanza por América Latina con corrientes políticas neofascistas, promulgadores de los valores tradicionales de la América Grande y con la que han surgido ataques a la movilización social en los diferentes países.

Mientras Milei en Argentina elabora su narrativa de vandalismo y desestabilizadores sobre les estudiantes, Noboa señala al movimiento social de Ecuador de mafioso, Mulino se toma las universidades panameñas con represión, Bukele en El Salvador acusa a la movilización de estar financiada por externos al país y Trump deporta estudiantes que se movilizaron en solidaridad con Palestina y les expulsa de sus universidades en una arremetida contra la autonomía universitaria.

Incesantes discursos que pueden sonar repetitivos pero que generan un patrón que nos permite evidenciar que no son situaciones aisladas, por el contrario, obedecen a un mismo proyecto geopolítico que, como en el caso colombiano, se ejecuta por las fuerzas de derecha quienes pretende arrebatar la autonomía universitaria ligándose a la apoliticidad, a una academia sin pensamiento, a una universidad sin discusión política.

“Hacer América Grande” implica ajustar los organismos multilaterales que toman decisiones fundamentales en el continente, entre ellos, la UNESCO que de la mano del Banco Mundial se encuentra implementando la estrategia 2020 consignada en los lineamientos para educación y proyectos financiados en américa latina y el caribe, cumpliendo un papel más grande que ser entidad bancaria:

> *Más que otorgar préstamos, el BM ha actuado como un actor político e intelectual, con capacidad para formular y articular políticas, además de difundir sus lineamientos sobre cómo, a quién, dónde y qué hacer en materia de desarrollo. En su singularidad, el BM es capaz de cambiar los proyectos desarrollados dentro de los países, incorporando sus condicionalidades como factor decisivo para la aprobación de créditos (CLADE, 2021).*

Dicha estrategia tiene como objetivo promover reformas a los sistemas educativos de los países que construyan una base de conocimiento global a partir de tres etapas: invertir temprano, invertir inteligentemente, invertir para todos, incluyendo de por sí lenguajes de mercadeo que dan muestra de la concepción que prevalece para estos organismos sobre la educación en la que el sector privado cumple un rol fundamental, ya que las reformas educativas van orientadas a obtener un ejercicio de organicidad en los sistemas de análisis, evaluaciones y diagnósticos para que la gobernanza de las instituciones educativas puedan tener mayor enlace con el sector privado desde la autonomía de la gestión y la rendición de cuentas para que este tenga la capacidad de evaluar y orientar sobre la política educativa para cumplir un fin misional que es entregar resultados a lo que ellos llaman proveedores no estatales.

Es decir, una estrategia orientada a que la educación pierda su fin misional sobre la sociedad y complete el eslabón de la productividad propia del neoliberalismo para entregar profesionales al mercado.

> *Para el BM, la educación está atravesando una 'crisis de aprendizaje'; de diferentes dimensiones: 1) bajos resultados de aprendizaje; 2) Causas inmediatas (i) la pobreza que dificulta el aprendizaje de la primera infancia; (ii) la falta de habilidades o por parte de los profesores; (iii) la falta de recursos; y (iv) la mala gestión y gobernanza; 3) Causas sistémicas profundas (técnicas y políticas) (Banco Mundial, 2018c). La elaboración de la Estrategia 2020 y SABER, afrontan esta crisis y consolidan el énfasis en el aprendizaje como guía de políticas para el sector educativo. Ambas estrategias marcan la pauta para las instituciones que integran el GBM y para los países que buscan su ayuda y préstamos (CLADE, 2021).*

Con las intenciones del Banco Mundial y sus organismos laterales podemos revisar las experiencias de reformas educativas actuales en Latinoamérica que hoy no están lejos de estos intereses, tampoco son aisladas, por ello hemos visto en el último año 2024 diferentes ejercicios de movilización en reivindicaciones financieras y por reformas universitarias en países como Ecuador, Panamá, Argentina, México, entre otros, transcurriendo sobre la discusión en Colombia para lograr a un acuerdo nacional por la educación superior, situaciones en los que se continúa un mismo patrón de discurso sobre el financiamiento, la calidad, el sistema, en donde ha prevalecido la injerencia de los sectores privados que tienen como objetivo reducir la democracia, acabar con

la autonomía y fortalecer un sistema de educación mixto que genere en el enlace con sus sectores.

Frente a esto el movimiento estudiantil en el marco de su organización e historia de lucha logró que en la reunión de seguimiento de la Conferencia Regional de la Educación Superior -CRES+5- organizada por la UNESCO se contara por primera vez con participación de líderes y lideresas estudiantiles quienes aportaron en ejes fundamentales, por ejemplo, poniendo debates sobre el gobierno universitario, el sistema educativo y su financiación, logrando unificarse a otros sectores para posicionar un consenso:

> *Lo anterior implica, entre otras cosas y de manera enfática, luchar contra la mercantilización de la educación y los procesos de privatización de los sistemas educativos en todos sus niveles, así como promover y garantizar regulaciones y controles que eviten la educación con fines de lucro, porque la educación es un bien público y no una mercancía" (CRES+5) y una tarea fundamental "postulamos que para defender la educación superior hay que defender la democracia, y para defender la democracia hay que defender la universidad, un sistema de educación superior diverso, y una ciencia abierta, plural, inclusiva, humanística, y reafirmar el sentido público de los conocimientos (UNESC, 2024)*

Este espacio de conferencia dejó unos retos muy altos para el movimiento estudiantil, muestra de ello es que a pesar de obtener una decisión de un organismo multilateral en contra de la mercantilización de la educación y a favor de la democracia, se continúan perpetuando apuestas de orden oficialista como el desarrollo sostenible y se reafirma la estrategia 2020 sobre las reformas educativas de cara a ubicar la educación "en un lugar estratégico" para el desarrollismo (el desarrollo constante para la acumulación de capital), además de haberse tenido una declaración informal y verbal de la dirección de la UNESCO expresando su negativa para poner en marcha las conclusiones de la Conferencia.

La vacilación de los organismos internacionales se junta con la nueva perspectiva geopolítica que se empieza a imponer desde EEUU que aunque se muestra bajo la preponderancia de la negociación y/o guerra comercial, no abandona las lógicas

de ocupación militar sobre los territorios. Un ejemplo es el preocupante intervencionismo (de este modo de desarrollismo) que tiene intenciones de tomarse la Amazonía provocando crisis ambientales como las que literalmente la dejaron quemar gran parte de la espesa selva amazónica en el gobierno de Jair Bolsonaro para justificar el avance del extractivismo sobre sus recursos naturales y culturales; lo que hoy requiere de la defensa de la región panamazónica y una postura más contundente de los gobiernos colombiano y brasileño.

Otro ejemplo sumado a lo anterior, son los discursos del gobierno de Francia que reivindica un sentido de pertenencia sobre ser un país amazónico solo por mantener un territorio robado como la Guayana Francesa asemejando las lógicas imperiales con las que Norteamérica observa a Latinoamérica y reafirmando su carácter colonialista; sobre ello, es fundamental decir que el movimiento estudiantil está peleando la propuesta de la Universidad de Integración Amazónica que promueva la formación de comunidades académicas en la región que protejan y formen los recursos humanos, culturales, técnicos, ambientales para su desarrollo.

Bajo estas lógicas que marcan la avanzada neoliberal de más de 30 años en América Latina y lo que parece ser una reconfiguración del fascismo en el norte global, luchar por la integración de los pueblos latinoamericanos se hace cada vez más un imperativo central del movimiento estudiantil, así como su lucha por la universidad crítica, creadora y transformadora, contra el neoliberalismo y el mercado. Representa hoy también luchar contra la guerra que se desarrolla desde los escenarios armados y violentos hasta los espacios de expropiación y comercialización del conocimiento, una guerra que expone como carne de cañón a les jóvenes y que les acerca a las dinámicas de precarización y militarización de sus vidas que es el ciclo conducente para pagar la crisis de acumulación capitalista.

Ante una expectante ola del neo fascismo que busca reducir las libertades, condicionar la vida, explotar los cuerpos, la resistencia juvenil será la alternativa tarea actual de la estudiantina por la vida.

1.2. El debate de la educación terciaria: a propósito de la ley estatutaria y el modelo de mercantilización

Lo sucedido con la propuesta de Ley Estatutaria de Educación planteada por el Gobierno Nacional y finalmente archivada por el Senado de la República durante 2024 no debe quedarse en un hecho momentáneo. Es importante hacer referencia a este hecho el cual tuvo como característica que el Ministerio de Educación y sectores de la oposición (es decir de la derecha colombiana) llegaran a un acuerdo sobre aspectos de la propuesta reforma estatutaria de la Educación que desviaba el propósito inicial del borrador planteado, y que integraba el modelo de Educación Terciaria de la OCDE el cual sin embargo, se ha venido implementando desde hace varios años a partir de las recomendaciones que ha hecho esta organización de la cual Colombia sigue siendo un país "aliado".

En un documento anterior, este Observatorio realizó un análisis comparativo del articulado, destacando los cambios más significativos en el Proyecto de Ley Estatutaria de Educación, con base en ese documento este apartado trata de ampliar un poco más el análisis sobre los efectos del Plan Bolonia y el modelo de Educación Terciaria, su relación con la sociedad de conocimiento y en general, con las intenciones de implantar los modelos educativos de Occidente en medio de las disputas por la Reforma Universitaria y la financiación de la educación superior.

Como se ha analizado por este Observatorio en 2023 con respecto a lo postulado en el Plan nacional de desarrollo "Colombia Potencia de la Vida" y la propuesta inicial de reforma a la Ley 30 de 1992, no se ha logrado consolidar una iniciativa que apunte a modificar estructural, sistémica e integralmente la Educación Superior en Colombia con tal de superar su crisis.

En el contexto en el que la educación en Colombia lleva muchos años orientada hacia las demandas del modelo neoliberal y en la preocupación del crecimiento de un enfoque de privatización guiado a las necesidades de mercado, desde el 13 de septiembre de 2023 el Gobierno radicó en el Congreso de la República el proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 "Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

La propuesta inicial se centraba en una estructura organizada y coordinada del sistema educativo, con un enfoque de integralidad (desde el acceso, la cobertura, la calidad y la permanencia de las

personas), que permitía comprender la defensa de la educación como derecho fundamental y no como servicio, subrayando que el apartado de la progresividad podría parecer ambiguo en [2] la protección del derecho a la educación como lo señala LEE (2024) y se ha señalado previamente.

Sin embargo, la propuesta concertada en el Senado de la República entre el Ministerio de Educación Nacional y el sector de la oposición compuesto sobre todo por partidos de derecha, presentó una visión más apegada a los lineamientos de la OCDE y del modelo de educación terciaria en la cual se incluyó un modelo de educación mixto como núcleo central del sistema.

El modelo mixto hace referencia a la Educación Terciaria y a la integración de lo público y privado a partir de una interpretación occidentalista de los niveles de educación desde la básica hasta la superior que desde hace muchos años viene siendo una recomendación de la OCDE para implementar en el país, y que estuvo a punto de aprobarse por ese acuerdo fraguado entre MEN y partidos de derecha el año anterior; acuerdo que se exhibió y rechazó por parte del movimiento universitario, por parte del movimiento sindical del SENA y otros sectores sociales.

Al respecto y para poder aportar a las claridades sobre esta discusión, es fundamental comprender ciertos aspectos de la Educación Terciaria, la relación con el Proceso Bolonia -o Plan Bolonia- y cómo esto mismo implica hablar de mercantilización de la educación de cara a la "sociedad del conocimiento" y la injerencia europea en los modelos educativos del sur global.

1.2.1. Relación de la educación terciaria y la sociedad del conocimiento como neocolonialismo educativo

Puede decirse que la Educación Terciaria designa una interpretación occidentalista de la educación superior en la cual todas las ofertas educativas que existen después del nivel de básica secundaria, (después del nivel 9°) son parte del mismo sistema que integra la educación media, técnica, tecnológica, la educación para el trabajo y la educación universitaria, incluyendo la oferta del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. En este modelo, las intenciones son brindar mejores oportunidades a las personas por cuanto se centra en la perspectiva de desarrollo humano de oportunidades y capacidades, las cuales requieren un modelo educativo pensado en la especialización y la productividad, es decir, en la formación vocacional y profesional. (OCDE, 2016)

[2] Es importante aclarar que las referencias a los informes o datos suministrados por el LEE se realizan junto con un análisis crítico de sus postulados y conclusiones.

En consecuencia, surge desde 1999 el Proceso o Plan Bolonia como la implementación de un modelo de educación de la Unión Europea (al que posteriormente se acogieron algunos países de Asia, fundamentalmente) que constituyó el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y con el cual se reforzó la idea de una educación terciaria dirigida a "adecuar sus modelos formativos a la satisfacción de las necesidades de asimilación de competencias que tiene la ciudadanía para desenvolverse en la sociedad en que vivimos" (Aránguiz, Rivera & Imbernón, 2021)

Esta idea de crear ciudadanos competentes con la sociedad actual, es decir, la sociedad de la cuarta revolución industrial, de la era de las tecnologías de la información, entiende el papel de la educación superior como un movilizador social que se centra en la subjetividad de las y los estudiantes, en sus capacidades y por sobre todo, en mostrarles cuán eficientes pueden ser para el patrón de poder capitalista, para garantizar la acumulaciónn de capital global y usufructuar los conocimientos para "triunfar" en el mercado. Es la base de la llamada "Sociedad del conocimiento".

Y es a su vez, lo que se ha mencionado en 2023 como el triunfo del homo-economicus en concordancia con la profesora Brown (2021), y con lo que el profesor Mora (2018) entiende como la formación de sujetos heterónomos se logra evidenciar en la medida en que bajo el modelo de Educación terciaria sustentado ideológicamente en la sociedad el conocimiento, el pensamiento crítico y la investigación son casi que reemplazados por el conocimiento vocacional, especializado y por el "aprendizaje instantáneo" como refiere la Misión de expertos de 2020 (MinCiencias, 2020), así como se orienta la innovación dirigida al campo de la productividad y la competencia, de cara a modelos de estandarización de la educación y de los saberes.

Quiere esto significar que la influencia europea en Colombia vía las demandas de la OCDE (al cual parece que todas las políticas públicas están respondiendo desde hace años y en este momento) se manifiesta en dos frentes: el primero es de la Educación Superior con los intentos desde hace por lo menos 20 años por establecer la educación terciaria, la cual viene se implementando parcialmente en modificaciones a la Ley 115 de 1992 y Ley 30 de 1992 tanto en los gobiernos de Alvaro Uribe y de Juan Manuel Santos éste último quien, por ejemplo, definió en el PND 2014-2018 la constitución del Sistema Nacional de Educación Terciaria.

El segundo frente, es el de la la Ciencia, la tecnología y la innovación que responde al Ministerio de las TIC pero que se entiende está

ligado con la Educación, por ende, con la necesidad de alinear estos dos sectores hacia la constitución de una formación para el desarrollo (investigación para el desarrollo I+D), enfocada en la productividad, la competitividad y la innovación, que con todas las buenas intenciones de la perspectiva liberal-democrática del desarrollo humano, orienta el proceso formativo hacia la investigación formativa, el aprendizaje por competencias, pero también hacia el impulso de sujetos con habilidades acordes al mercado, o lo que el profesor Mora (2018) entendería como sujetos cognitivos del neoliberalismo o "asalariados cognitivos".

Así como la Educación terciaria de occidente ha intentado colarse en los planes de desarrollo y proyectos de ley de reforma a la educación, así mismo ha venido sucediendo con la "Sociedad de conocimiento" en los diversos ajustes que se han hecho a la política de Ciencia, tecnología e innovación, generando procesos de neocolonización[3] tanto de las políticas como del conocimiento.

Esto permite comprender la vigencia fundamental del debate epistemológico y pedagógico sobre neocolonización del saber en el aspecto educativo y de investigación académica, en la cual cada vez más debe cumplir con estándares y normas que priorizan la calidad vista desde afuera y no las retribuciones concretas para resolver con criterio propio los problemas de los territorios, de las regiones y del país. O como se recoge en Mora (2018) "La educación superior se convierte así en un dispositivo reproductor de las relaciones sociales capitalistas y coloniales estructuralmente asociadas y autoreforzadas. (Weise, 2010; Castro-Gómez y Guardiola, 2002)" (p. 43).

La Educación terciaria es el ejemplo claro que se viene ejecutando al incluir dentro del sistema de educación formal al subsistema de educación no formal o de formación para el trabajo que es de nivel técnico y tecnológico el cual funciona con el objetivo de cualificar al sector de trabajadores y trabajadoras a través del SENA entidad adscrita al Ministerio del Trabajo. Esta integración que es la forma de adaptar el modelo de educación terciaria, es también la muestra concreta de los intereses neocoloniales de Occidente vía modificaciones a la estructura educativa y a las posibilidades del conocimiento, tratando de resolver de manera abrupta los problemas de financiamiento lo cual se explica más adelante.

La educación no formal de la cual gran parte realiza el SENA, fue incluida parcialmente en el modelo de educación formal a partir del Decreto 2888 de 2007 con la cual se crea el sistema de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), posteriormente derogado por el Decreto 4904 de 2009 el cual estableció con más

[3] Se entiende la categoría "necolonialismo" desde el concepto acuñado por Kwame Nkrumah, quien fue líder panafricanista en el siglo XX, y entendió -junto con otros autores- las nuevas formas de colonización de Occidente después de las independencias de países de África, estas nuevas formas que operan como políticas económicas impuestas a partir de la cooptación del estado y la manipulación de gobiernos.

rigor la integración de la educación formal y no formal avanzando en el otorgamiento de funciones propias del SENA a las llamadas Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, e implementado como tal el modelo de educación orientado al mercado:

> *El resultado de esta dinámica ha sido el impulso a las carreras técnicas y tecnológicas de bajo costo, el establecimiento de criterios de condicionalidad en la financiación asociados a evaluaciones de desempeño institucional, el incremento de la autofinanciación de las instituciones a través del alza en las matrículas y la generación de recursos propios, la introducción de lógicas de competencia entre instituciones por el acceso a los recursos financieros, el deterioro de los sistemas de bienestar estudiantil y el fuerte incremento de la educación privada de baja calidad (Leher, en Mora, 2018; p. 42)*

Después de esta formalización de la educación para el trabajo, el SENA fue objeto de diversos cambios que ampliaron de manera abrupta su cobertura a nivel nacional, cambiando vía Decreto ley 1607 de 2012 su fuente de financiación del modelo de parafiscales (descuentos de los costos de nómina de las y los trabajadores colombianos) a depender del Presupuesto general de la nación -al igual que la Educación Superior- lo cual, sumado a un proceso de masificación de cursos, han puesto en constante riesgo la calidad de sus procesos formativos y la sostenibilidad presupuestal de la cual gozaba la entidad.

Puede entenderse que, en lo concreto los sistemas formal y no formal se han venido integrando gradualmente de acuerdo a las políticas de cada gobierno, también se entiende que esto hace parte de intenciones de unificar los presupuestos del SENA y las IES para lograr mejorar los modelos de financiamiento en la Educación Superior y en la ETDH con lo cual no solo quedaría dada por ejecutada la Educación Terciaria sino también afectaría la misionalidad de entidades como el SENA claves para la cualificación de trabajadoras y trabajadores, que se ha mantenido como la única institución pública y gratuita incluso luego de paquete de reformas neoliberales que privatizaron varias entidades públicas[4].

Un punto fundamental de la Educación terciaria que ha venido integrando todos estos modelos de educación técnica, tecnológica (TyT), de ETDH y de formación profesional del SENA es que no se logran establecer límites epistemológicos, conceptuales y de la labor profesional o su funcionalidad en la práctica. Lo que ha ocurrido es la proliferación de instituciones TyT fundamentalmente privadas, que no han logrado estándares de profundidad y calidad educativa, y que han tenido que ser financiadas con programas de becas y crédito desde el sector público.

[4] El SENA se ha sostenido como institución pública y gratuita, adscrita al Ministerio del Trabajo gracias al movimiento sindical y de aprendices, y sus movilizaciones efectivas. Como ejemplo, se resalta la movilización de Iniciativa popular la primera después de proclamada la Constitución de 1991, y que dió origen a la Ley 119 de 1994, que cobija al SENA como patrimonio de las y los colombianos.

En concordancia con Gómez (2017), pensar que un modelo de Educación terciaria seguramente exitoso en países de Occidente se puede implementar a rajatabla en nuestro país es desconocer lo que ha venido sucediendo con la formación técnica y tecnológica, las afectaciones de calidad educativa y de confrontación de competencias, entre otras particularidades en nuestro contexto en el que aún no se define -por ejemplo- un nuevo modelo de financiamiento que permita salir de la crisis estructural de la Educación Superior.

Es así como, para dar paso a reformas concretas sobre el modelo de niveles educativos tanto actual como uno nuevo, los gobiernos debieron ejecutar un diálogo abierto, amplio y diverso sobre lo que realmente requiere el país en clave de educación. Pues, como se ha referido, el sector de trabajadores y aprendices SENA por ejemplo, invitan a proteger la formación profesional integral del SENA, su presupuesto y su misionalidad dirigida a la cualificación del trabajo. Y el sector de la Educación Superior invita a defender el pensamiento complejo, crítico, de profunda reflexión y transformación, como elementos propios de los niveles universitarios, incluso entendiendo que estos deben estar presentes en la oferta técnica y tecnológica de toda IES.

Así mismo, pensar en la implementación de políticas del modelo mixto de educación occidentalista, orientado en lógica de la sociedad de conocimiento, es decir, en clave de potenciar el desarrollo del patrón de poder capitalista implica sacrificar la función social de las IES como claustros del pensamiento crítico y liberador, como propulsoras de la investigación para la transformación y para el cuestionamiento del orden social, como herramienta de construcción colectiva con comunidades, territorios y saberes.

Esta comprensión no se diferencia mucho con la retórica de los “sabios” que insisten en la sociedad de conocimiento, ni con la democracia liberal que plantea la educación para el desarrollo humano, la particularidad consiste en la crítica marxista, descolonial y feminista a estos modelos impuestos bajo las nuevas lógicas con que Occidente y EEUU potencian el capitalismo desde todos los frentes económicos, políticos, culturales, implica cuestionar y hacer frente a la mercantilización del conocimiento y a los nuevos modelos pedagógicos que promueven una educación eficiente, instantánea e instrumental.

1.2.2. Situación del modelo mixto y los retos de la reforma universitaria

Luego del primer borrador aprobado en diciembre de 2023 en debate por la Cámara de representantes, diversos actores del sector educativo se pronunciaron desde puntos de vista particulares sobre la Ley estatutaria de educación. Uno de los puntos de debate tuvo que ver con que el proyecto de ley no mencionaba como parte importante de la Educación vista como derecho fundamental al sector privado (LEE, 2024), seguramente estas críticas impulsaron el acuerdo del MEN y el Senado de la República con el cual se modificó el borrador inicial, y se agregó un modelo mixto de educación.

El modelo mixto, al integrar tanto a entidades públicas como privadas, profundiza la mercantilización de la educación comprometiendo los principios de equidad y acceso universal. Esto puede llevar a una disminución de la inversión y atención en las instituciones públicas. La competencia con el sector privado puede desviar recursos y enfoques estratégicos del fortalecimiento de la educación pública hacia la adaptación a modelos de mercado. Esto no solo afecta la calidad de la educación pública, sino que también socava su capacidad para cumplir su rol de igualar oportunidades y ofrecer una educación integral y accesible para todos los ciudadanos.

Este punto se puede comprender realizando una breve mención punto a punto de algunos artículos del borrador final que fue archivado y que permiten dimensionar algunos aspectos centrales de la discusión. Por ejemplo, el artículo 7 y el artículo 12 en lo referente a la asequibilidad y deberes de Estado respectivamente donde se estableció que el Estado podrá asegurar la disponibilidad de la educación a través de entidades sin ánimo de lucro y entidades educativas particulares, así como se observó una modificación significativa al suprimir la priorización del fortalecimiento de los establecimientos educativos oficiales y de las instituciones de educación superior públicas, que antes estaba contemplada en el apartado b de dicho artículo.

Además, se elimina el apartado f, donde el Estado tenía la obligación de garantizar que el cobro de derechos pecuniarios no se convirtiera en un factor de exclusión para el ejercicio del derecho fundamental a la educación. En ese mismo sentido con

respecto precisamente a la Educación Superior, en el artículo 19, el articulado eliminó la priorización de las Instituciones Públicas.

En esa misma lógica, en el artículo 10 se agregó una clara tendencia que vinculaba el contenido formativo de la educación a aspectos meramente mercantiles desconociendo y reduciendo las múltiples posibilidades de contenidos que desde diferentes enfoques como el territorial, de género, etnico, cultural, entre otros, pueden ser los determinantes a la hora de la actualización y adaptación curricular en el marco de la autonomía de cada IES. Igualmente, en el artículo 33 sobre formación integral, el nuevo abogó por una educación que atienda las necesidades del mercado y que busque mejorar la empleabilidad de las personas que se educan.

El proyecto también modificó el artículo 17 sobre el derecho fundamental a la educación media. Anteriormente, este artículo priorizó el tránsito entre la educación media y la educación superior. Sin embargo, el cambio en el borrador propuso una articulación entre la educación media y la educación terciaria (artículo 18), eliminando la prioridad del acceso directo a la educación superior.

Como se ha dicho en este apartado, la educación terciaria que se ha implementado paulatinamente en el país sin embargo ha carecido desde sus inicios de un fundamento conceptual, pedagógico, técnico o jurídico claro, desdibujando las líneas entre los diferentes tipos de educación: formal, no formal e informal. Esta ambigüedad genera confusión y debilita la comprensión clara de las diversas modalidades de formación. La intención subyacente de esta medida es la creación de nuevas estructuras institucionales para mercantilizar la educación, una estrategia que no es novedosa y que refleja la herencia del neoliberalismo de gobiernos anteriores.

Esta categoría contribuye a una mayor discriminación dentro del sistema educativo. En lugar de fortalecer la noción de la educación como un derecho fundamental, este concepto contradice el espíritu de la reforma en tanto las distintas instituciones existentes públicas y privadas buscarán poner en su oferta servicios y/o cursos que deberán ser comprados, así el derecho volverá a ser mercancía. Otros apuntes que merecen atención debido a los retos que siguen quedando para lograr una reforma estructural de la Educación Superior tiene que ver con la evaluación docente y el enfoque pedagógico, que bajo el contexto del debate del proyecto de ley estatutaria de educación deja en evidencia la necesidad de reforzar estos análisis.

Evaluación docente

La evaluación docente, tal como se presentó en la propuesta inicial de gobierno de ley estatutaria, está enfocada en el mejoramiento continuo de las capacidades de los maestros, lo cual es un enfoque positivo y constructivo. No buscó señalar o retirar al maestro de su labor, sino fortalecer su práctica profesional mediante pruebas técnicas, pedagógicas y reflexivas. Esta evaluación incluía la participación activa de la comunidad educativa, lo que garantiza una perspectiva más holística y contextualizada.

Al establecer que los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado sirvan como criterio de evaluación de los docentes como propone el articulado de enmienda, se ignora los diferentes contextos y brechas que presenta el sistema de educación en Colombia y las diversas dimensiones del desarrollo educativo que no se capturan en una simple evaluación cuantitativa. Este enfoque puede generar un clima de presión y temor entre los docentes, desviando la atención de prácticas pedagógicas innovadoras y contextualmente relevantes. Además, al no incluir salvaguardas claras para proteger a los docentes de consecuencias laborales adversas basadas únicamente en los resultados de sus estudiantes, el texto va en contravía de los derechos de los docentes y de las luchas históricas del magisterio.

Este enfoque mercantiliza la labor docente al tratar a los maestros como simples productores de resultados medibles, no sólo empobrece la calidad educativa, sino que también desmotiva a los maestros, quienes ven su labor reducida a la producción de resultados estandarizados, alejándose del verdadero propósito de la educación como un derecho fundamental y un proceso integral de desarrollo.

Finalmente, el articulado de enmienda de la comisión primera del Senado también eliminó los cambios al Concurso Docente, que limitaba su acceso a docentes de formación y el Sistema Público de Registro y Consulta de Títulos, validaciones y convalidaciones expedidos por los establecimientos educativos e instituciones de educación superior.

Carencia de enfoque pedagógico

Tanto en el fracasado proyecto de ley estatutaria de educación (conciliado con la derecha) como en la simplificación de la propuesta de Gobierno de reformar el modelo de financiamiento, es decir, reforma a los artículos 86 y 87, han pospuesto los debates sobre el modelo pedagógico en la Educación Superior, lo cual genera una legitimidad casi absoluta sobre la implementación de la Educación Terciaria como constructora de una economía del conocimiento -sociedad del conocimiento- dejando de lado las perspectivas críticas frente a este tema.

El enfoque exclusivo al modelo de financiamiento de la propuesta de reforma del Gobierno nacional, hace que se siga perpetuando un modelo neoliberal de educación, en el que las universidades siguen funcionando bajo lógicas mercantilistas, orientadas a la competitividad y la rentabilidad económica. A pesar de la necesidad de repensar el modelo de educación superior en Colombia, la reforma no contempla cambios en el diseño estructural del sistema educativo, manteniendo un esquema en el que la educación es vista como una mercancía y no como un derecho fundamental

El planteamiento que sugiere diversificar la oferta académica y fortalecer programas en áreas de alta demanda como tecnologías de la información, ciencias básicas y aplicadas, y sectores relacionados con la transición energética y la sostenibilidad, parte de un enfoque que puede ser considerado mercantilista. Este enfoque prioriza la educación superior como un medio para satisfacer las necesidades del mercado laboral, subordinando su misionalidad educativa al objetivo de dinamizar la acumulación y reproducción de capital.

Desde una perspectiva crítica que este Observatorio ha construido desde hace años, se entiende que este modelo reduce la función de la educación a la formación de fuerza laboral especializada, alineando la oferta educativa con las demandas de sectores económicos específicos en lugar de fomentar una formación integral y humanista.

En consecuencia, la planificación educativa se convierte en una herramienta para responder a las fluctuaciones del mercado y no a las necesidades estructurales de desarrollo social. Este paradigma también genera un problema de sostenibilidad en la educación superior, ya que vincula la relevancia de los programas académicos exclusivamente a su capacidad de generar retornos económicos o satisfacer las demandas empresariales inmediatas. Tal enfoque corre el riesgo de precarizar áreas del conocimiento menos rentables desde una perspectiva capitalista, pero igualmente fundamentales para el desarrollo de una ciudadanía crítica y para abordar problemáticas globales complejas desde una óptica interdisciplinaria.

Además, este modelo puede profundizar las desigualdades sociales y territoriales, ya que la concentración de la inversión educativa en sectores específicos tiende a marginar las regiones y comunidades que no participan activamente en las cadenas de producción asociadas a estas áreas. Por ejemplo, la apuesta por tecnologías avanzadas puede excluir a comunidades rurales o a sectores menos desarrollados tecnológicamente, reforzando así la concentración del conocimiento y los recursos en zonas urbanas.

Estos debates que el movimiento universitario había superado desde hace años pasando por el rechazo al Acuerdo por lo superior 2034 del 2014 y otras pretensiones de anteriores gobiernos de marcada tradición política para reformar a la educación en favor del sistema de acumulación transnacional, se reviven sorpresivamente en un contexto de gobierno alternativo que se supone había surtido un proceso de escucha y audiencias a organizaciones sociales y populares para refrendar esta propuesta de Educación como derecho fundamental.

Por lo anterior, con la intención de llamar a un ejercicio reflexivo del cual se pueda desprender la construcción de una perspectiva contrahegemónica de reforma educativa, que no solo pueda retomar ciertos principios la lucha por la Reforma Universitaria sino que profundice en un modelo educativo como bien público y bien común, a continuación se realiza un análisis sobre la propuesta de reforma al modelo de financiamiento de la Ley 30 de 1992, en el que se espera aportar elementos de análisis que nutran esa necesidad histórica de superar el desfinanciamiento de las IES en el país.

CAPÍTULO 2

APORTE AL DEBATE

DE LA DEMOCRACIA UNIVERSITARIA Y EL PAPEL DE LA AUTONOMÍA EN LA REFORMA UNIVERSITARIA

2.1. Crisis de la democracia universitaria en Colombia: los casos de la U. Distrital, UTP, U. Nacional

Durante el año 2024 se presentaron diversos escenarios de movilización y protesta en torno a las elecciones de rectoría de algunas universidades, escenarios que de antemano permiten evidenciar que los debates sobre la democracia, la autonomía y el financiamiento de la educación superior son objeto de un debate vigente y constante en el marco de la necesaria Reforma estructural e integral.

En este apartado, se reproducen algunos análisis realizados por integrantes de la ACEU quienes además son líderes/as y representantes estudiantiles quienes han estado al frente de los casos de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Tecnológica de Pereira mediados por las elecciones para la rectoría, así como del caso de la de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas entendido como una crisis democrática, administrativa y de financiamiento.

Ahora bien, se destaca la movilización estudiantil que ha venido tomando fuerza en los casos de la Universidad del Chocó y de la Universidad de Antioquia, universidades que están atravesando crisis administrativas y de financiamiento como parte de un acumulado de decisiones que han condenado la calidad educativa y el sostenimiento de las mismas.

Estas situaciones permiten exponer que tanto los problemas de financiamiento como los de gobernabilidad (autonomía) están íntimamente ligados y por ende, requieren comprenderse como parte integral de la crisis de la Educación Superior la cual requiere cambios estructurales que no necesariamente son garantizados con el cambio del modelo de financiamiento, como se profundiza más adelante.

2.1.1. Democracia en la UTP: Reflexiones sobre la experiencia 2023-2024. Por: Anyi Mazabel[5]

El término democracia suele asociarse a procesos electorales. Sin embargo, la democracia es un concepto más amplio que incluye formas de participar deliberativas y representativas. En un país como Colombia, donde la democracia ha sido representativa (los ciudadanos sólo eligen un puñado de personas para que sean ellas quienes tomen las decisiones), la mayor parte de la población no aspira a tomar un papel activo y relevante para

[5] Representante Estudiantil ante el Consejo Superior UTP y miembro del CEN

trazar el rumbo de su realidad. Las votaciones, además, a menudo se han desarrollado en climas desinformados, hostiles, violentos y manipulados; lo que explica por qué, a pesar de todas las medidas lesivas que han desangrado el país, el poder sigue concentrado en manos de las mismas élites.

Ante esta realidad, las universidades reproducen estos marcos en un sentido aún más profundo y preocupante: a sus comunidades no solo se les niega la posibilidad de participar en la definición del rumbo institucional, sino también la de elegir a quienes las gobiernan. Su participación se limita a elegir algunas representaciones que siempre resultan minoritarias a la hora de decidir sobre los aspectos trascendentales de la política interna. En este escrito, se busca entregar un aporte al análisis del proceso de elección al rector vivido entre los años 2023 y 2024 en la Universidad Tecnológica de Pereira, sus falencias y las oportunidades que se vislumbran en el presente para seguir aportando a la construcción de una universidad democrática.

La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) a lo largo de su historia ha visto cómo sus rectores, decanos y directores de programa se han reelegido sin límites por muchos años, alternando cargos entre familiares, incluso entre esposos periodo tras periodo. Además, se permiten contratar amigos y familiares sin convocatorias ni procesos transparentes, utilizando el poder de sus cargos para pagar favores políticos a quienes les facilitaron la ayuda para estar en ellos. De esta manera, quienes dirigen la universidad pública la orientan más hacia miradas empresariales, corporativas y politiqueras que les benefician, dejando de lado perspectivas académicas y científicas que deben ser su eje central.

Como resultado de lo mencionado, la comunidad universitaria, y en especial el estudiantado, ha reclamado mayor intervención dentro de la toma de decisiones en la universidad, iniciando con una participación real en la elección de quienes la dirigen, esto como primer paso para construir una universidad pluralista, diversa e incluyente. Obedeciendo a este llamado, a inicios del 2023, cuando se contó por única vez en la historia con la composición de un Consejo Superior Universitario (CSU) dispuesto a abrir los canales de participación, se dió inicio a la construcción de un mecanismo para la elección del rector, proceso que duró hasta septiembre de ese año. Con el pasar de los meses, fue quedando en evidencia que existía una alternativa al statu quo, la cual se iba fortaleciendo. Esto derivó en una serie de hostigamientos, amenazas, persecuciones, perfilamientos y el uso de los recursos institucionales para reacomodar las correlaciones de fuerzas

dentro del Consejo Superior, órgano donde nació y murió el debate.

¿Qué fue lo que faltó? ¿Por qué una iniciativa tan importante y con tanto respaldo se vió condenada al fracaso? En primer lugar, por la infantilización de la comunidad universitaria. A menudo, directivos de la universidad han repetido -y aún hoy lo hacen- que la comunidad no está lista para vivir un proceso democrático, que es inmadura y que, por ello, no debería hacer parte de la toma de decisiones tan importantes. A pesar de que la mayoría de quienes habitan y construyen la institución tienen una vasta experiencia dentro de la misma: han trabajado, estudiado y reconocen su funcionamiento. Sin embargo, se ha instaurado un discurso que les minimiza y les quita la posibilidad de discutir y decidir sobre cuestiones que les afectan directamente.

Este discurso no es nuevo, sino que ha hecho parte de la reproducción hegemónica en distintos momentos históricos. Fanon (1961) en Los condenados de la tierra narra que los colonizadores justificaban su dominio argumentando una supuesta incapacidad del colonizado para autogobernarse, infantilizándolos y, de esta manera, sosteniendo su poder sobre ellos. Así mismo, Arendt (1951) afirmó que las estructuras autoritarias suelen elaborar estrategias para limitar la capacidad política de las poblaciones subordinadas. Una de ellas es la reproducción de la idea de que dichas poblaciones son incapaces de ejercer su agencia política, excluyéndolas así de la toma de decisiones.

La narrativa que presenta a las comunidades como infantiles e inmaduras no busca describir la realidad, sino imponer una idea que permite que determinadas élites mantengan el control, mientras margina las voces que pueden plantear ideas contrarias. De este modo, se asegura que el poder continúe en manos de quienes lo han ostentado, evitando que cualquier posibilidad de desacuerdo se manifieste libremente.

En segundo lugar, porque el mecanismo de elección limita la participación de la comunidad universitaria. Los diferentes estamentos tienen derecho a votar, pero sus votos solo sirven para construir la terna, no para elegir directamente al rector. Aunque se abrió la participación de la comunidad para saber qué piensan, la decisión final sigue en manos del Consejo Superior. En un CSU mayoritariamente subordinado a los deseos de quien había ocupado la rectoría durante tres periodos, el debate fue paulatinamente reduciéndose a sólo votar, mientras se presionaba

de manera constante a los consejeros hasta lograr la mayoría calificada que contempla el estatuto. De tal manera que, en diciembre del 2024, después de haber concluído el calendario de reuniones ordinarias del CSU y con la comunidad universitaria en vacaciones, seis de los nueve consejeros se reunieron, designaron y posesionaron al rector en dos sesiones extraordinarias.

Aquí es importante mencionar que un aspecto trascendental de las reformas a la Ley 30 de 1992 tiene que ver con la composición y las funciones de los Consejos Superiores. El artículo 64 de esta ley define la composición del máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades públicas, estableciendo que sus integrantes son: El ministro de educación nacional o su delegado, el gobernador, un designado en representación del presidente de la república, un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes y un ex- rector. Es inconcebible que el máximo órgano de toma de decisiones de una universidad tenga más participación de entes externos -5 personas- que de la misma comunidad universitaria -4 personas-, de esta manera las decisiones que se toman ahí y los modelos de universidad que se establecen van más enfocados a satisfacer las necesidades de los poderes políticos y económicos, en lugar de construir dinámicas académicas y científicas que aporten a la sociedad en general, al ambiente y a la vida.

En tercer lugar, la dinámica electoral que se definió permite la reproducción de los vicios politiqueros. No se establecieron debates para que las ideas pudieran confrontarse de manera sana y directa; en su lugar, se programaron foros donde la gente fue a escuchar de manera pasiva. Incluso hubo candidatos que presentaron cifras manipuladas y falsas, o que priorizaron el populismo diciendo lo que la gente quería escuchar en lugar de propuestas bien elaboradas y con fundamento académico. Durante la campaña, se observó la guerra sucia, el uso de maquinarias políticas, el derroche de publicidad, la difusión de mentiras, el desprestigio, la violación de la intimidad de las personas, violencias basadas en género, etc. Incluso hubo oponentes que se pusieron de acuerdo para difundir la idea de que otro de los candidatos era un guerrillero, un terrorista, como si esto no constituye una razón de peso para ser asesinado en un país como el nuestro. La universidad vivió unos días extremadamente tensos y violentos, que no distan de lo que cada 4 años vive el país en sus procesos electorales tanto nacionales como locales.

Por último, se evidenció la falta de agencia política e intervención real de la comunidad universitaria en el qué hacer. A pesar de

que la gran mayoría manifestó su hastío frente al modelo de universidad que llevaba 9 años ejecutándose -caracterizado por la mercantilización del derecho a la educación, una visión más empresarial que académica, la persecución constante a las voces críticas y transformadoras, la censura y la falta de respuestas reales a las demandas colectivas-, esta mayoría no se hizo presente en los procesos de construcción colectiva que se iban generando.

Al principio, se observó una moderada participación que rápidamente fue disminuyendo, sustituída por acciones espontáneas y mal organizadas, sectarismos y afanes de protagonismo, disputas entre procesos con objetivos comunes, la falta de debate colectivo y una inmovilidad que hacía muy difícil sostener el proceso. Así que las iniciativas encaminadas a fortalecer el debate público, político y académico -como un festival nacional por la democracia universitaria, la toma al edificio administrativo, las asambleas multiestamentarias, etc.- se realizaron con muy poca participación de la comunidad. Mientras tanto, las fuerzas de los procesos y sindicatos que se mantuvieron firmes hasta el final, flaqueaban ante el esfuerzo de sostener una lucha que se esperaba asumir con el respaldo de una gran masa de personas.

Ante estas razones, es necesario avanzar en una autocrítica colectiva, asumiendo las responsabilidades correspondientes a cada estamento y dejando de culpar a quienes se vieron avasallados por una situación que se volvió insostenible. Después de lo ocurrido, se vuelve aún más pertinente levantar la voz en exigencia de verdaderos procesos democráticos dentro de la institución y luchar por que las voces de los estamentos sean tenidas en cuenta dentro de la toma de decisiones. No obstante, es fundamental comprender que la democracia universitaria no es sólo una bandera o un logro, es una responsabilidad política que demanda un esfuerzo real y constante por parte de toda la comunidad.

Transformar la academia y construir nuevas dinámicas institucionales requiere del compromiso de todos los estamentos. Es necesario debatir y movilizarse, estudiar estos temas dentro y fuera de las aulas, proponer y actuar para mantener encendida la llama a pesar del cansancio, ya que este tipo de transformaciones no se materializan en el corto plazo. Es el momento de reagrupar fuerzas, dejando de lado sectarismos y afanes de protagonismo. La realidad demanda acciones coordinadas, no basadas en el coyunturalismo, sino en un debate político que contemple objetivos claros, pedagogía y mucha constancia.

2.1.2. La Universidad Distrital y el poder constituyente universitario. Por David Reyes[6]

Los dolores que sobran, son las libertades que faltan.
-Manifiesto Liminar de Córdoba.

En el último tiempo, la coyuntura política de nuestro país ha vuelto a popularizar una categoría que desde el proceso constituyente del 91 no se había vuelto a escuchar a nivel nacional y que funciona en la perspectiva de quienes la vociferan a su favor o en su contra, "el poder constituyente". Si bien desde la óptica alarmista de las cadenas de información tradicionales se minimiza la incidencia de la categoría, señalando está como la apertura institucional de un proceso reconstituyente para cambiar la carta magna de nuestro país por parte del actual gobierno, está tiene un mayor trasfondo en la vida social y en particular en los movimientos universitarios.

En 1991 el país se volcó a una discusión nacional constituyente, que propuso el cambio estructural del Estado y su función en la protección de los derechos de los ciudadanos, así las discusiones permearon todos los aspectos de la vida social, teniendo una importante incidencia en las Universidades públicas y su movilización, resaltando los aportes sobre la autonomía y la democracia universitaria, resolviendo el artículo 69 en la constitución el cual afirma que "se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley". (Const. 1991: pág.17) Bajo esas premisas, se inició a gestar en las Universidades movimientos democráticos de los estamentos que levantan las banderas de la participación y la transformación, resaltando el caso de la Universidad de Nariño y la Universidad Distrital.

Esta última, logrando hasta el año 2024 la aprobación del compilado de la propuesta de reforma del estatuto general, el cual ha sido resultado de un proceso histórico del cual se hablará en otra oportunidad.

En los últimos años de la década de los 90, se inició a configurar un movimiento asambleario triestamentario cuyo propósito se fijó en pensar y proponer una Universidad Distrital diferente, que tenga en su visión y acción el desarrollo del conocimiento científico y las artes en el marco de la incidencia directa sobre el progreso de la capital y del país, bajo la premisa de la soberanía nacional del conocimiento.

[6] Representante al CSU de la UD, asociado ACEU

Desde esa perspectiva, más allá de una reforma a la estructura burocrática o una iniciativa meramente teórica, la construcción de un proyecto de carácter revolucionario fue la consigna histórica que ha engranado la lucha, el carácter y la conciencia de las y los estudiantes, de las y los docentes y trabajadores, cuyas experiencias, de la cual somos herederos, han marcado un objetivo al cual esta generación ha respondido con el compromiso, la madurez y la disciplina que el momento demanda. De la misma forma que en el Manifiesto liminar de Córdoba podemos decir que "la juventud vive en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura". (Roca, 1918; p.3)

Es por ello que la visión caduca y anacrónica que dominaba la Universidad Distrital, ha llegado a su fin. La voluntad fiera y ardiente de su comunidad ha logrado arrebatar a esta histórica Alma Matter de las manos de quienes se empecinan, aún hoy, en su derrota, a mantenerla en las penumbras del mercantilismo servil y enajenado. El consejo superior universitario, es la contradicción fundamental de la autonomía universitaria, centralizando las decisiones trascendentales y sin una consulta real a la comunidad universitaria, en este sentido, su composición posibilita que sea permeada por los intereses de fuerzas políticas conservadoras que detienen el avance necesario de la Universidad Distrital, ante ello, la respuesta de la movilización universitaria ha demostrado que el poder constituyente es una realidad y se construye desde abajo, dando como resultado la instauración de la Asamblea Universitaria, que es el máximo órgano de participación y por el cual se deberán tramitar las propuestas de reforma necesarias.

La conciencia crítica de quienes hacen suya la UD, significa hoy la luz que guiará el avance en el largo camino de la transformación, la democracia y la ciencia. Son estas las semillas base, de las cuales brotará el conocimiento que esta nueva Universidad pondrá de lleno en el proceso revolucionario del país, y que conlleve por fin a un nuevo tiempo. Así como el que hoy vivimos en la Universidad Distrital.

De la misma forma en que los estudiantes de la ciudad de Córdoba, en la Argentina presentaron al mundo su manifiesto rebelde y coherente con su accionar, este proceso constituyente universitario hace un llamado al país y al mundo para creer en la posibilidad de la materialización de los sueños y no cesar en la lucha aunque parezca perdida, la movilización, los mítines, los tropeles que siempre deben tener presente la misma consigna, el poder constituyente y una nueva Universidad.

2.1.3. Proceso Constituyente Universitario en la Universidad Nacional de Colombia

La organización rompe las cadenas de una mala costumbre. Por: Mateo Vargas[7]

En el año 2018 la profesora Dolly Montoya es elegida la primera mujer rectora de la Universidad Nacional de Colombia, grandes expectativas generó esta decisión del Consejo Superior Universitario (CSU), expectativas de una sociedad que desconocía que la comunidad universitaria de la universidad no la eligió, pues en la consulta a la comunidad (docentes, estudiantes, egresadxs), Dolly había quedado en el puesto 6 por debajo del voto en blanco que había ocupado el puesto 5, lo cual le daba su paso a la terna de 5 definitiva de la cual el CSU elegiría la próxima rectoría, eligiendo así a Dolly como rectora.

La comunidad universitaria rechazó este desconocimiento a su opinión, pero el movimiento no fue suficiente y Dolly se mantuvo en su cargo, de igual manera fue tan poco fue el movimiento de la comunidad universitaria, enfocada en disputas contra el gobierno nacional tanto en 2018 como en 2020, que Dolly repite cargo en el año 2021, donde tan solo se presentaron 3 candidaturas y ganó el voto en blanco. El movimiento fue mayor, las sedes buscaron articularse para exigir el respeto por su autonomía y respeto por la democracia, se realizaron campañas nacionales y espacios de discusión que buscaban transformar esta realidad recogiendo experiencias de otras universidades, aún así, la consigna que tan solo logró mantenerse fue que esta sería la última vez que el CSU no impondría una rectoría.

Para el año 2024 el profesor Leopoldo Múnera ya llevaba algunos meses consolidándose como figura académica no solo en las distintas sedes de la Universidad Nacional sino a nivel general en las distintas Instituciones de Educación Superior del país donde era invitado a escenarios de discusión sobre la política y modelo de educación del país. Este reconocimiento le lleva a tomar la decisión, una vez más, de lanzar su candidatura al cargo más importante de la universidad más importante del país; el profe Múnera ya se había lanzado en 2012 y había ganado el apoyo de toda la comunidad al quedar primero en la consulta por mucho sobre el segundo candidato, pero el CSU eligió a Ignacio Mantilla Prada como rector.

La candidatura del profe Múnera se convierte en una realidad y por supuesto no pasa mucho tiempo para que la comunidad universitaria en sus distintas formas le exprese su apoyo y voluntad

[7] Estudiante de Arquitectura de la Universidad Nacional, estudiante de Sociología de la Universidad del Caldas, asociado ACEU

de trabajar por construir la universidad que queremos. Tanto es el apoyo de la comunidad que el profe Múnera gana esta consulta con más de 34% del voto ponderado (60% docentes, 30% estudiantes, 10% egresadxs), teniendo esta votación la más alta participación histórica de la comunidad. Aún así, el CSU en sesión del 21 de marzo comete el mayor error al desconocer una vez más la voluntad de la comunidad y pretender elegir como rector al profesor José Ismael Peña. Una mala costumbre que la comunidad universitaria organizada desde las distintas 9 sedes no iba a permitir nuevamente.

Inter Aulas Academiæ Quære Verum «Busca la verdad en las aulas de la Academia».

El lema de la Universidad Nacional de Colombia nos invita a buscar la verdad en nuestras aulas de clases, y es que a la Universidad Nacional se le suele conocer como el Aula de la Nación, pues tanto así que este proceso de designación de rectoría fue de conocimiento público en todo el país y los medios de comunicación a nivel nacional volcaron su atención en la universidad.

Algunos miembros del CSU habían traicionado a la comunidad universitaria, pero esto, aunque no sorprendía, para gran parte de la comunidad no era esperado, pues se esperaba que el Ministerio de Educación y las 2 delegadas presidenciales respetaran la consulta como lo afirmó el Presidente en la Ciudad Universitaria días previos a la designación, y tanto la representación estudiantil como la profesoral se habían comprometido a respetar la consulta y dar su voto a Múnera, incluso descaradamente así lo volvieron a manifestar luego de designarse a Peña como rector. De los 8 votos se necesitaban 5 para designar rector; los votos del gobierno, la representante estudiantil y el representante profesoral sumaban estos 5 votos necesarios, pues el voto de la delegada del Consejo Académico, el voto del CESU y el voto del delegado de los exrectores no se tenía garantizado.

No pasó mucho tiempo para que la comunidad empezara a sacar sus propias conclusiones, señalara culpables y exigiera al CSU conocer el acta donde se exponía la metodología a través de la cual se descartó al profe Múnera y se eligió a Peña. Una metodología llamada método Borda, que según se dio a conocer, era costumbre ser implementada por el profesor Ignacio Mantilla, (en su momento representante de los exrectores ante el CSU), y que tiene por objetivo descartar al favorito.

La revista RAYA publicó el 24 de marzo detalles no conocidos hasta entonces sobre este proceso de designación, donde se da a conocer una reunión secreta que tuvieron algunos miembros del CSU en la casa de Mantilla días previos a la sesión del 21 de marzo, donde orquestaron toda una táctica para elegir la metodología de votación, la eliminación del profe Múnera y la designación final de Peña como rector.

Buscamos la verdad y no pasó mucho tiempo para que esta se revelara, la representación estudiantil renunció y las 9 sedes de la Universidad Nacional de Colombia entramos en paro indefinido exigiendo no solo la rectificación del CSU, sino una profunda transformación en la universidad, exigimos detener el paquete de reformas de Dolly y por sobre todo, exigimos una Constituyente Universitaria.

Parásitos antisindicalistas que se sindicalizan.

El grueso de la comunidad universitaria desconocía esta bandera de lucha, desconocía lo que es una constituyente universitaria, en qué consiste y por qué es necesaria. Para esta comunidad el solo nombre generaba ya cierto rechazo, normal en las costumbres humanas, rechazar lo que ignoramos.

Para los sectores organizados y el movimiento estudiantil que venía realizando un ejercicio de formación y deliberación constante, esta bandera de lucha no podía dejarse de lado como en muchas ocasiones pretendieron hacerlo en las asambleas generales multiestamentarias, las cuales se volvieron la forma de articulación y definición en el marco del proceso de movilización que duró casi 4 meses, pero por supuesto se volvieron también el escenario de disputa contra los sectores que no querían abandonar sus privilegios u otros que, incluso en ocasiones sin saberlo, le hacían el juego a este sector posicionando su misma narrativa.

Las tomas y retomas en edificios administrativos en las sedes Manizales y Bogotá, así como el campamento en la sede Medellín, y sumado a los ejercicios de movilización constantes en cada una de las 9 sedes, ejerció una presión quizá nunca antes vista orientada al sector que se negaba a salir de la administración.

La reestructuración del CSU con los cambios de representante del CESU y la representación de estudiantes, generaron un panorama distinto en la correlación de fuerzas. En sesión extraordinaria del 6 de julio de 2024, el CSU dejó sin efecto la designación de Peña como rector al encontrar inconsistencias en la metodología utilizada, así

entonces se repitió la votación y se designó al profe Múnera como rector.

El proceso de movilización no exigía simplemente el respeto al mandato de la comunidad universitaria, pero lastimosamente no era sostenible un paro con más de 3 meses y un desgaste acumulado en el movimiento estudiantil que exigía negociación y compromisos por parte de la nueva administración del profe Múnera.

Pasada la designación de Múnera como rector y el retorno a clases en cada una de las sedes, se debían elegir los decanos de cada una de las facultades, donde también se realiza una consulta a la comunidad, sin ser vinculante, pero que por supuesto el CSU iba a buscar respetar en consecuencia con el reciente proceso de movilización, claramente sin dejar de lado los objetivos, la propuesta rectoral y los compromisos adquiridos para retornar a clases.

En la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA) de la sede Manizales se elige al profesor Gustavo Agredo como decano, pasando por encima de la consulta donde había ganado el candidato de la derecha de la universidad, quien está en la administración hace más de 20 años y por supuesto utilizó toda la maquinaria de la administración para su campaña incluso el mismo día de las votaciones, es por esto que al no darse un ganador en una primera ronda de votaciones, la representación estudiantil en consecuencia con el programa rectoral y la exigencia de la Constituyente Universitaria, elige al profe Agredo como el único candidato comprometido con estas transformaciones necesarias. Pero por supuesto esto iba a caer bien a la derecha de la universidad.

La representación estudiantil que siempre apoyó a Peña, junto a otras que le hacen el juego a la derecha, sumada a lxs profesores de derecha que nunca participaron de ninguna asamblea durante el proceso de movilización, se llenaron la boca indignadxs por el respeto a la consulta, y ahora sí les parecía importante la democracia y la autonomía universitaria.

No nos amilanaron, su intento por desconocer la designación del profe Agredo como decano sabíamos que no triunfaría, pero esto les dejó un mensaje claro: van a perder el poder y con esto van a salir a la luz sus negocios turbios. Negocios como los que aún se investigan desde la nueva administración contra La Corporación Rotorr-Motor de Innovación, una empresa de papel la cual está vinculada a la universidad, cuenta con un patrimonio de más de tres mil millones de pesos, y la cual cambió sus estatutos en cuanto Múnera llegó a la rectoría, poniendo en riesgo la autonomía universitaria, los recursos que la universidad invierte allí pero por sobre todo, poniendo en riesgo el conocer la verdad sobre esta corporación.

La creación de Rotorr nace de Camilo Younes, en su momento como Vicerrector de Investigación, actual profesor de FIA de la sede Manizales y quien fuera vicerrector de la sede Manizales durante el proceso de movilización de 2018, durante el primer periodo rectoral de Dolly. Un hombre que seguro tiene mucho que decirle a la comunidad sobre esta empresa de papel, quien no tiene problema alguno en decirle criminales a sus estudiantes por haber participado del proceso de movilización reciente, pero quien quizá viendo en decadencia su imperio, se le ocurrió organizarse junto a la derecha de la universidad y crear un sindicato.

Así es, la derecha de la universidad, oportunista por naturaleza, comprendió que los derechos ganados por la izquierda le son de beneficio cuando ven perder sus intereses.

Cogobierno y democracia, el horizonte estratégico.

Mientras la derecha de la universidad, ahora sindicalizada, busca generar incertidumbre en la comunidad universitaria con el Consejo de Estado y la posible salida de Múnera de la rectoría, solo para impedir que se siga hablando de Rotorr, la administración avanza en el proceso constituyente, con tropiezos, errores, aprendizajes, seguramente con mucho por mejorar, pero ya con una propuesta de proceso constituyente que llaman “la propuesta piñata” para que se le de todo el palo posible y a través de los aportes que genere la comunidad universitaria en todas las 9 sedes, se construya una nueva y final propuesta de proceso constituyente.

Hoy las organizaciones y el movimiento estudiantil deben seguir llamando a escenarios asamblearios, de formación y organización que nos permitan lograr el objetivo de democratizar la Universidad Nacional y que sirva como base de la lucha por un nuevo modelo de educación. Las mesas multilaterales y triestamentarias, las coordinadoras y demás expresiones unitarias de la comunidad universitaria deben continuar tras el horizonte estratégico que trazó un paro por casi 4 meses en la universidad más importante del país.

La correlación de fuerzas que tenemos hoy en el CSU no se puede garantizar en las próximas elecciones presidenciales de 2026. En ese sentido es clave volcar la comunidad a fortalecer el proceso constituyente que nos permita entrar en un estado inmediato de permanente encuentro y debate para la realización plena de la democracia universitaria, reconociendo la ilegitimidad del gobierno universitario actual y levantando los cimientos de un cogobierno universitario multiestamentario.

2.2. El debate de la autonomía universitaria de cara a la reforma integral de la Educación Superior

La autonomía y la democracia universitaria han sido objeto de debate desde la constitución misma de las universidades y de la educación superior como derecho y como servicio público en Colombia. Ambos principios son el resultado de décadas de lucha y esfuerzo del movimiento estudiantil y profesoral, siendo el Manifiesto de Córdoba del año 1918 un hito emblemático, donde los estudiantes universitarios se alzaron en demanda de reformas profundas en la estructura y gobernanza de las universidades.

La autonomía universitaria, entendida como la capacidad que tiene la universidad de organizarse y administrarse a sí misma, es un elemento inherente a la propia existencia de la universidad o consustancial a ella. Esta se ha analizado desde tres variantes, a partir de declaraciones del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de México en 1966, en la que se relacionan la autonomía académica, administrativa y legislativa. A partir de estos elementos, que más allá de ser cuestiones técnicas, se develan las decisiones estratégicas de la universidad y hacia dónde se orienta a partir del interés en disputa.

En el año 2024 se desenvolvieron coyunturas en algunas universidades nacionales y regionales que dieron paso a revivir los debates sobre la autonomía universitaria, y que dan cuenta de las crisis democráticas y administrativas que se viven en las IES. Como se expone en el apartado anterior, estos escenarios de elecciones de rectoría y procesos de cambios asamblearios y de estatutos hacen parte de los debates vigentes de la Reforma universitaria que no se agotan en las posibles soluciones individuales.

En el caso de la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Tecnológica de Pereira las elecciones de rectoría desencadenaron conflictos de orden fundamentalmente democrático, los cuales han permitido comprender los niveles de crisis de la democracia universitaria cuyos órganos de dirección comprometen la autonomía al servicio de intereses particulares en detrimento de un ambiente de participación y decisión colectivos. En el caso de la Universidad Distrital, es fundamental comprender que las dilataciones en el tiempo de los compromisos y acuerdos sobre los cambios estructurales en temas como los estatutos también permean los procesos decisivos de un ambiente antidemocrático que afecta el desenvolvimiento académico y administrativo.

En consonancia con los objetivos de este análisis, a continuación se realiza un breve ejercicio conceptual y reflexivo sobre la autonomía y la democracia universitaria, dos elementos centrales de la lucha por la Reforma a la educación superior, los cuales delimitar y relacionar respectivamente. En esta medida, se realizan algunos apuntes reflexivos sobre la apuesta por una constituyente universitaria a propósito de las apuestas presentes en las IES y en el movimiento universitario en general.

2.2.1. Elementos de análisis para comprender de la lucha por la autonomía universitaria en Colombia

Existen dos aspectos principales para abordar el contexto de la educación superior y su relación con la autonomía universitaria. El primer aspecto entiende que las Instituciones de Educación Superior (IES) están influenciadas por los conflictos sociales, económicos y culturales de quienes conforman la comunidad universitaria, reflejando así las disputas sociales en torno al conocimiento y a la toma de decisiones (Tiramonti, 2001; Rizzo, 2012). Por eso, aunque la autonomía es una facultad de autogobierno de las IES ésta no ha dejado de ser permeada por las formas de hacer política, es decir, por las particularidades con las cuales se desarrolla la democracia representativa -por ejemplo- en el ejercicio electoral.

El segundo aspecto se centra en el papel de la educación superior en la transformación de estos contextos y particularidades. Enmarcada en las lógicas mercantiles del neoliberalismo, a la educación superior se le exige ser rentable para el sistema capitalista, el mercado global y el desarrollo lo cual subordina a las universidades al patrón de poder en lugar de fomentar la autonomía. (OAC, 2023).

Eso se puede entender cuando Moncayo (2001) y Múnera (2001) sostienen que la autonomía universitaria ha sido una causa defendida en Colombia desde 1909, en línea con la histórica lucha por esta prerrogativa desde los albores de las universidades en el siglo XII y el manifiesto liminar de Córdoba de 1918.

Esta defensa ha surgido debido a que la autonomía ha sido un elemento constantemente vinculado a la universidad y a la educación superior, provocando debates sobre la gobernabilidad y la interferencia estatal o de sectores económicos. Es así como Múnera (2001) entiende que “la autonomía universitaria no puede tener un carácter institucional más que sistémico” (p.70), y que la educación superior, más que convertirse en una diseminación de instituciones públicas y privadas, debe, al menos en el ámbito de lo público, funcionar como un sistema de educación superior que recupere su carácter desde una perspectiva crítica del pensamiento y del conocimiento (OAC, 2023).

Es preciso destacar que, como lo menciona De Zubiría (2023), el tránsito que emprendieron algunos países de la región en el siglo XX de la década de los noventa hacia reformas constitucionales modificaron el derecho fundamental a la educación lo que lo convirtió en un negocio en el mercado, pero por sobre todos las alteraciones que esto significó para las universidades latinoamericanas y caribeñas:

> *...estas fueron según Leher (2010) alteradas en todas sus dimensiones: desde la docencia a la investigación, del financiamiento a la evaluación, desde los currículos a la carrera académica, moviendo las fronteras entre lo público y lo privado, que preconiza la mayor eficacia del sector privado frente al público en el servicio educacional de los segmentos populares (...) la erosión de la autonomía universitaria fue acelerada por una serie de medidas (p. 41).*

Es por ello que resulta imprescindible profundizar en lo que se puede considerar un problema de autonomía o la ausencia de la misma, que se refleja en una forma reducida en la democracia en la actual sociedad capitalista; en la que prima la lógica mercantil de la vida, sus formas represivas y de enajenación. En algunas IES esto se manifiesta a través de los cuerpos colegiados como los CSU o consejos directivos los cuales con su conformación no posibilitan la participación directa de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que que la gran mayoría de los integrantes hacen parte de los diferentes sectores de poder inmersos en la lógica del sistema social vigente, en el que la lógica neoliberal desconoce la razón social de la universidad y la sustituye por la económica.

Aunque vivimos en un Estado social de derecho, donde se espera que se respeten los valores, principios, derechos y deberes establecidos en la constitución, en la práctica prevalece más el "imperio de la ley", que se refiere principalmente al cumplimiento estricto de las normas legales como se plantea en Orozco (2001):

> *...a pesar de encontrarnos en un estado social de derecho, sigue prevaleciendo el imperio de la ley (principio de la seguridad jurídica) y no que se respeten los valores, principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política; es decir, el principio de la justicia material según el cual lo que debe prevalecer es el interés colectivo y la viabilidad de la sociedad. Un ejemplo de tal comportamiento lo encontramos en quienes, aún sabiendo que atentan contra el interés público, en materia de las condiciones sobre las cuales prestan el servicio de la educación superior, buscan en las normas el resquicio que pueda hacer prevalecer sus pequeños intereses. (p. 51)*

El aparataje en la Ley 30 de 1992 establecido para la toma de decisiones dentro del principio de autonomía universitaria como el Consejo Superior Universitario, atenta contra este mismo principio, puesto que prevalece en el CSU intereses de orden político y económico particulares, es decir, intereses que obedecen a relaciones de poder que niegan procesos legítimos del conjunto de la comunidad universitaria.

Como lo analizaba el profesor Conde (2020), desde la misma aprobación de la Ley 30 de 1992 en Congreso desvinculó el carácter central de la autonomía universitaria:

> *al definir los Consejos Superiores, máxima dirección de las instituciones, presididos e integrados de manera importante por funcionarios de gobierno o sus delegados directos o indirectos, atribuyendo a estos cuerpos la facultad de definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional, además de la organización académica, administrativa y financiera y otras funciones que igualmente niegan la interpretación de la autonomía expresada por la Corte Constitucional (art. 64 y 65). (p.37)*

En este sentido, defender la autonomía universitaria no puede limitarse al apoyo de mecanismos que pretenden ser democráticos y que operan bajo una lógica de las relaciones de poder y están restringidos a un órgano superior. En su lugar, debe ir acompañado de la promoción de una visión democrática integral, que trascienda el modelo representativo convencional de toma de decisiones fundado en los principios de democracia y soberanía.

El debate que atraviesa a las universidades se ve influenciado por una fuerte disposición de organización del movimiento universitario en su interior que refleja las condiciones sociopolíticas que influencian los debates sobre la autonomía en un nivel exterior y más amplio de la discusión. Esto implica, una vez más, comprender que las soluciones a la crisis de la educación superior no sólo pasen por una progresividad en el ajuste de su financiamiento, sino que también deben poner la atención en los aspectos de integralidad para discutir los ajustes pedagógicos que hoy por hoy se estandarizan bajo el modelo de educación terciaria que como se ampliará en el Capítulo 3, se entiende como una forma mercantilista y neocolonial de injerencia sobre el sur global.

Estas influencias y reacomodamientos de intereses en la estructura orgánica de las IES se han sustentado en la autonomía otorgada

por la Ley 30/92 ofrecimiento un panorama de atomización en tanto defienden la burocracia individual en cada institución; por lo que no debería confundirse con la autonomía universitaria que proyecta la consolidación del pensamiento crítico y la formación de pensamiento propio, es decir, en concordancia con el profesor Conde (2020) la autonomía que permita una independencia real tanto del poder público (favores políticos o intereses de cada gobierno) como de los estándares impuestos, y que lleve a una coordinación de las universidades para contrarrestar la atomización que beneficia al patrón neoliberal.

2.2.2. Del proceso constituyente y la reforma a la educación superior

Lo que ha venido sucediendo con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Distrital, así como en otras universidades ha permitido reavivar las apuestas por la constituyente universitaria. Por lo anterior, se destacan algunos elementos de la relación de un proceso constituyente universitario con la Reforma a la Educación Superior de acuerdo a ciertos análisis que se han realizado en cada contexto.

Aunque debatir sobre un proceso constituyente puede abarcar desde un análisis político-jurídico muy amplio, como suele ocurrir, hasta una discusión histórica sobre el origen del término lo cual requiere un extenso ejercicio de clarificación, memoria y referencias teórico-políticas, se realiza aquí una exposición breve sobre el tema que permita aportar algunos puntos en el debate de una reforma a la educación superior.

Es importante mencionar que la disputa por la democracia universitaria ha incluido, por muchos años, el llamamiento a una constituyente universitaria; que si bien los alcances de un proceso constituyente particular de una Institución de Educación Superior en concreto no abarca una reforma de la ley 30 o incluso constitucional, este proceso permite la concienciación y demostración de que construir una propuesta que reforme la educación superior no es solo necesaria, sino también imprescindible en la idea de brindar mayores garantías democráticas en el ejercicio de su autodeterminación como universidad.

Los ejemplos de procesos de Constituyente Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la Universidad de Nariño son antecedentes fundamentales en este debate.En el proceso de Constituyente Universitaria en la Universidad Distrital es necesario mencionar sus precedentes como el Congreso Universitario de 2002, la Asamblea Consultiva Universitaria de 2009 y la construcción de una hoja de ruta para el proceso de Reforma Universitaria aprobada en la Resolución 018 de 2014 por el Consejo Superior Universitario (Molina & García, 2024).

Así mismo, se destaca que el 21 de mayo de 2024 la asamblea general universitaria de la Universidad Distrital concluyó con la exigencia de la aprobación de la Reforma al Estatuto General, estatuto que si bien fue construido en el marco del proceso constituyente en el que participaron los diferentes estamentos, realmente ha sido producto de los procesos de exigencias en el marco de paros estudiantiles, así entonces, hoy se retoma el debate alrededor de la democracia y el proceso constituyente en esta universidad.

En el caso de la Universidad de Nariño, la experiencia del proceso de reforma profunda iniciado en 2009 y de la Asamblea Universitaria (AU) que funciona desde 2017 concluyó en la reforma de un Estatuto general y otras normas y procedimientos, en un proceso que profundizó debates sobre autonomía y democracia fundamentalmente. Este es un precedente relevante para las universidades, como la nacional, que han retomado la discusión sobre la constituyente universitaria.

El pragmatismo con el cual la Asamblea Universitaria de la Universidad de Nariño logró cohesionar un movimiento de reforma en el que, por ejemplo, se entiende la autonomía como de carácter interno y externo en la relación universidad-sociedad, universidad-Estado (AU-UN, 2023), se convierte, como se menciona anteriormente, en una base importante de los procesos constituyentes en cada universidad.

La constituyente universitaria podría verse como un proceso que apunta tanto a la superación de una crisis sistémica presente en las universidades del país, como a la consolidación de un movimiento que dispute el poder constituyente, es decir, asumir a la universidad como un sujeto colectivo generador de conocimiento y transformación, siguiendo a Barreto (2012), que se juegue por la soberanía que en este caso, implica un debate más colectivo sobre la autonomía implícita en la transformación de la educación superior de manera integral.

Esto apertura muchas posibilidades de reflexión con distintos enfoques, entre ellos, la identificación de una crisis de carácter multidimensional de la educación superior que no es solamente financiera sino que es, entre otras dimensiones, cultural, por lo cual un proceso constituyente amerita una movilización de recursos (entiéndase como recursos sociales, culturales, académicos) que superen la idea de una modificación legislativa como fin último.

Como lo señala Bien ComUN (2024), sobre un proceso que puede ser tanto destituyente como constituyente se trata de poder dar vida a:

> *...un proceso de largo plazo, que demanda un esfuerzo deliberativo y organizativo que posibilite una universidad en movimiento...en el cual se recuperen los acumulados, se valoren las posibilidades que ofrece la institucionalidad existente a nivel universitario y nacional,*

> *pero también, crítica y creativamente, produzca una propuesta de cambio que permita a la Universidad Nacional de Colombia como un todo, enfrentar los desafíos que implican su reafirmación como universidad de la nación colombiana, en un contexto de tensiones y transformaciones socioculturales, desafíos socioambientales y apuestas por la construcción de paz (p. 7)*

A lo anterior se suma que la autonomía universitaria que, contrario a sus objetivos para impulsar un pensamiento crítico y liberador, se ha convertido en un marco de influencia de los intereses económicos y corporativos en las universidades que permea los escenarios de decisión. Podría decirse como señala Pulgarin (2015) que esta misma disyuntiva aparece en el marco de procesos constituyentes como:

> *Una contradicción entre la jerarquía del orden jurídico y la hegemonía económica neoliberal" presentes en un proceso constituyente, que implica la perspectiva positiva de la normatividad que declara la dignidad humana versus los intereses económicos "a favor de la globalización económica en detrimento de dicha pretensión humanística. (p.132)*

En consonancia, es inevitable referir el análisis crítico de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en el que Marx (1844) ha develado el sujeto de estos derechos constitucionales como el "miembro de la sociedad burguesa" (p.14), el hombre individual disociado de la comunidad que, por tanto, tiene intereses particulares, situación que refleja la contradicción del orden jurídico-político e del interés económico-individual.

Con estas referencias, comprendemos la necesidad de valorar de manera reflexiva que la generación un proceso constituyente universitario no se reduce a la aprobación o no de nuevos estatutos, procedimientos y órganos de dirección o incluso a la aprobación de la reforma a la educación superior en su ámbito legislativo, por lo que implica seguramente, un despliegue de esfuerzos conscientes de las múltiples dimensiones de la crisis de la educación superior y de los esfuerzos políticos, sociales y culturales que deben movilizarse para superarla, un ejercicio que tiene vastos antecedentes y raíces en el movimiento social y universitario.

2.2.3. Tendencias y posibilidades en el marco de la reforma a la educación superior

La coyuntura que revive las posibilidades de la constituyente universitaria también debería remitir al debate sobre el papel de la educación superior en la sociedad. En consecuencia retomamos algunas consideraciones de este Observatorio en su documento

de 2023 que coinciden con elementos presentes en el panorama universitario actual.

Se da por hecho que hay un consenso de los análisis sobre la crisis de la educación superior que superan temas de financiamiento, elevando la necesidad de reconocer los riesgos de la "sociedad del conocimiento" o "sociedad corporativa del conocimiento" (Bien ComUN, 2024) que promueve la pérdida de autonomía universitaria bajo la influencia de un modelo empresarial de universidad, que compromete la integridad del proyecto universitario (OAC, 2023; p. 65) y de la educación superior volcando los esfuerzos a la satisfacción del orden vigente.

Aunque se ha mencionado, en clave de una posición crítica de la Reforma a la Ley 30/92, lo que implica retomar un proceso de reforma integral a la Educación Superior, que entre otras cosas debe implicar una irrupción cultural y la reconfiguración de las relaciones de poder en el espacio público y político (OAC, 2023) de las IES y de los espacios de construcción del bien común o público que es la educación superior y cómo esto se relaciona con un proceso constituyente de orden focalizado en algunas universidades del país, cuya expresión nacional deberá ser el proceso de reforma universitaria.

Si entendemos la crisis de la educación superior de esa forma, se evidencia la relación estrecha de las universidades con el orden social vigente y el porqué cuando se habla de su función y su carácter se entiende que el debate de la educación superior es de interés colectivo y público (que no excluye la naturaleza privada de algunas IES). Así, la movilización de recursos pasa a ser un asunto de subversión o en palabras del profesor Conde (2020), pasa a ser una cuestión donde se entienda que "la misión principal de la universidad es contribuir a subvertir la sociedad" (p.20)

Con estas consideraciones breves persiste la necesidad de que el debate, el diálogo y la construcción colectiva de temas como la autonomía y democracia universitaria puedan reproducirse por diferentes medios y formas. La invitación es a que la comunidad universitaria siga elaborando análisis, reflexiones, posturas y perspectivas sobre las posibilidades que genera la coyuntura en las distintas universidades del país.

CAPÍTULO 3

TRANSFORMACIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EN EL CONTEXTO DE LA LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA

Durante las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, Colombia se alineó con la tendencia de diversos países latinoamericanos al implementar una serie de reformas de liberalización comercial y financiera. Estas iniciativas incluyeron la apertura económica y la desregulación, medidas que tenían como objetivo facilitar la inserción del Estado Colombiano en los mercados internacionales.

En Colombia "las reformas estructurales" del modelo neoliberal tuvieron un impacto considerable en diversos sectores, incluida la Educación Superior. Las reformas generaron un crecimiento acelerado de la oferta educativa privada y debilitamiento significativo del sector público. Este proceso estuvo marcado por la reducción de los aportes estatales a la educación pública convirtiendo la Educación Superior en un servicio social (SUE, 2012) y obligando a que las universidades públicas buscaran fuentes alternativas de ingresos (Restrepo, 2006)

Hasta finales de los años setenta, los Estados asumen gran parte del financiamiento de la educación superior. Sin embargo, en el marco de las políticas de liberalización aplicadas en América Latina, esta responsabilidad se ha ido reduciendo, permitiendo una mayor participación del mercado en la financiación del sector (Portillo, 2025). Este cambio estructural ha llevado a las universidades públicas a diversificar sus fuentes de ingresos mediante estrategias como el cobro de matrículas, la comercialización de servicios, consultorías, programas de posgrado, y la colaboración entre entidades públicas y privadas, lo cual ha transformado los objetivos de la autonomía universitaria que se muestra como justificación de los procesos de privatización que se han desencadenado.

Esta lógica de privatización en la Educación Superior colombiana se ha manifestado de dos maneras principales. La primera, a través de la transferencia de activos al sector privado y la segunda por medio del deterioro de las condiciones de financiamiento de las instituciones públicas, con una disminución progresiva de las transferencias estatales (Castelao, 2021).La privatización ha resultado en un deterioro gradual de las condiciones del servicio educativo, afectando la calidad, precarizando las condiciones laborales y promoviendo la mercantilización de la educación pública. Este escenario ha generado una asfixia financiera para las instituciones públicas y ha limitado su capacidad de cumplir con sus funciones misionales.

El financiamiento de la educación superior en Colombia ha estado determinado por dos modelos principales de subsidios: a la oferta y a la demanda. Los subsidios a la oferta consisten en la transferencia de recursos a las IES, las cuales asumen la responsabilidad de prestar el servicio educativo y de gestionar los gastos asociados a sus funciones misionales. Parte de estos recursos pueden ser estructurales y recurrentes, mientras que otra parte es coyuntural,

asignada mediante mecanismos como bolsas concursables, estampillas o criterios discrecionales.

En contraste, los subsidios a la demanda consisten en la asignación de recursos directamente a los estudiantes, quienes los utilizan para cubrir los costos asociados a su educación, como matrículas y sostenimiento. Estas subvenciones pueden ser entregadas mediante transferencias o créditos educativos.

3.1. Tendencias históricas en la situación financiera de la Educación Superior en Colombia

En Colombia, a pesar del aumento en la cobertura de la educación superior en los últimos quince años, la participación del gasto público en este nivel educativo, medida en términos del Producto Interno Bruto (PIB), no solo es baja, sino que ha mostrado una tendencia decreciente. Mientras que en 2008 se destinó el 0,86% del PIB a la educación terciaria, para 2020 esta cifra había disminuido al 0,48%. Además, la participación del sector público en la financiación de la educación superior ha disminuido, siendo menor a la del sector privado (Portillo, 2025).

El cociente entre las transferencias a las universidades públicas y el PIB también refleja esta tendencia decreciente. Luego de alcanzar un punto máximo del 0,6% en 1999, la media de las transferencias apenas alcanzó el 0,44% del PIB. Las asignaciones de funcionamiento, que representaban el 0,58% del PIB en 1999, cayeron al 0,31% en 2022, un porcentaje menor incluso al reportado en 1993 (0,39%). Este contexto evidencia la falta de medidas gubernamentales orientadas al fortalecimiento de la financiación de la educación superior pública.

Además, la asignación de recursos por alumno ha disminuido de manera constante durante el periodo analizado. En términos reales, el promedio por estudiante en pregrado cayó de 11,1 millones de pesos en 1993 a 7,6 millones en 2022, una reducción al 69% del monto original. (Portillo, 2025).

Transferencias por alumno a las universidades públicas

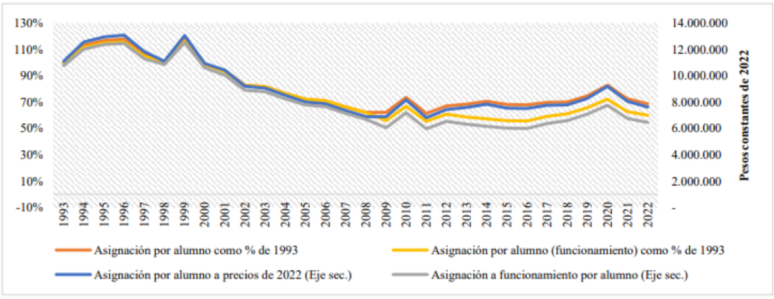

Figura 1. Gráfica de transferencias estatales a IES públicas. Fuente: Portillo, 2025

Otro factor que agrava el desfinanciamiento de las universidades públicas es la discrepancia entre la inflación y el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES) calculado por el DANE. Durante el periodo 2014-2022, el ICES superó consistentemente la tasa de inflación lo cual evidencia un déficit estructural que las instituciones han tenido que cubrir con sus propios recursos. Los puntos adicionales asignados por el Gobierno Nacional desde 2019 para fortalecer la base presupuestal han sido destinados principalmente a cubrir este faltante. (Javeriana, 2024).

Gráfica 1. Variación anual del índice de Costos a la Educación Superior 2000 - 2024

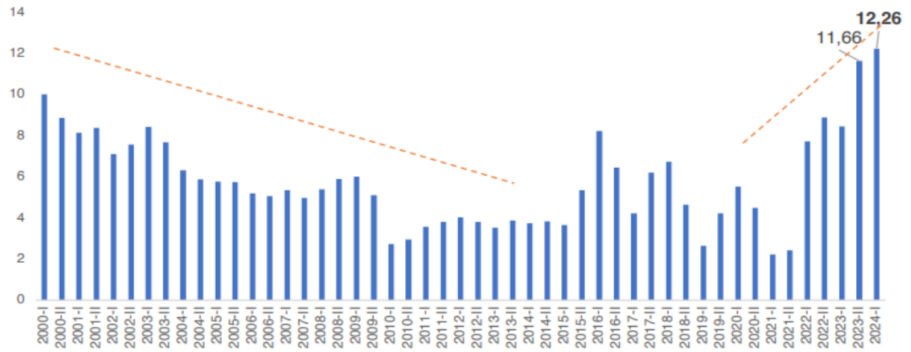

Figura 2. Gráfica de variación anual ICES. Fuente: LEE, 2024.

Adicionalmente, las universidades públicas han sido obligadas a asumir responsabilidades administrativas relacionadas con la implementación de diversas políticas públicas nacionales, como los programas “Ser Pilo Paga”, “Generación E” y “Matrícula Cero”. Estas iniciativas, aunque beneficiosas para los estudiantes, no han sido acompañadas de recursos complementarios para las instituciones, lo que ha aumentado su presión financiera (Guitierres Ladino, 2024); por el contrario, además han significado recursos girados a IES privadas constituyendo una priorización de la destinación presupuestal pública al sector privado.

La entidad encargada de administrar los recursos para los subsidios a la demanda es el ICETEX. Para el mes de septiembre de 2024, ICETEX cuenta con 931.382 beneficiarios activos, de los cuales 442.369 son de Crédito Educativo, 487.165 pertenecen a Fondos en Administración y 1.848 corresponde a beneficiarios de los programas de internacionalización (ICETEX, 2024). En las últimas dos décadas, el rol de esta entidad se ha fortalecido, pasando de financiar al 9% de los estudiantes de educación superior en 2002 al 19% en 2017.

Gráfica 1. Evolución total beneficiarios activos 2018 - septiembre 2024

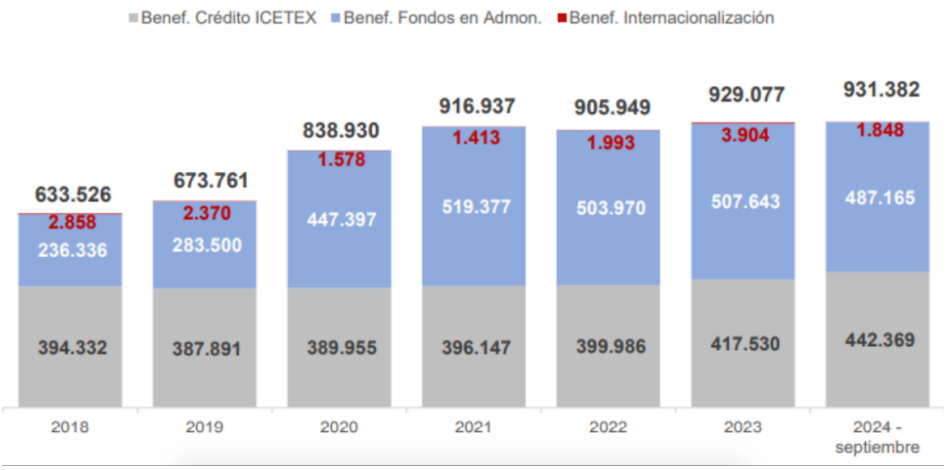

Figura 3. Gráfica de evolución de beneficiarios del ICETEX. Fuente: ICETEX, 2024

Dentro de las estrategias gubernamentales para promover el acceso, destaca el programa "Ser Pilo Paga", implementado en 2014, que buscó sufragar los costos de matrícula y sostenimiento para estudiantes destacados académicamente y con bajos ingresos. Sin embargo, según Portillo (2025) este programa enfrentó críticas por su baja cobertura, alto costo y concentración de recursos en universidades privadas, siendo el 85% de los beneficiarios asistieron a universidades privadas, lo que limitó el impacto positivo sobre las instituciones públicas.

3.2. Diagnóstico actual de la situación de educación superior y necesidad de una reforma al sistema de financiamiento.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas en Colombia dependen en gran medida de la financiación pública. Sin embargo, al día de hoy, estos recursos suelen ser insuficientes para cubrir en su totalidad las necesidades operativas y el desarrollo de las IES. La situación financiera de la educación superior en Colombia enfrenta desafíos significativos que reflejan desigualdades regionales, problemas de sostenibilidad y barreras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Como se ha dicho con suficiencia en este documento, estas problemáticas se encuentran estrechamente relacionadas con el modelo de financiación vigente establecido por la ley 30 de 1992 y con las limitaciones estructurales del sistema.

A pesar de los avances en las últimas décadas con un aumento notable frente al 15% de 1992, la cobertura de la educación superior

en Colombia actual se sitúa en el 55,4%, muy por debajo del promedio de los países de la OCDE. Esto implica que según cifras del Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2023) más de dos millones de jóvenes entre 17 y 21 años no tienen acceso a este nivel educativo, además las brechas regionales son particularmente preocupantes: departamentos como Vaupés (4%), Vichada (6,2%) y Guainía (12,3%) muestran tasas extremadamente bajas de cobertura, mientras que Bogotá y otros cuatro departamentos concentran el 64,1% de los estudiantes.

La actual distribución presupuestal, especialmente la realizada a través del Sistema General de Participaciones, coloca a las IES regionales o aquellas ubicadas en territorios de difícil acceso en una situación crítica. Estas instituciones enfrentan disparidades significativas que amplían la brecha de desigualdad, ya que la falta de desarrollo e inversión en infraestructura compromete directamente la calidad de los programas académicos (Guitierres Ladino, 2024)

La desigualdad territorial también afecta a los jóvenes de zonas rurales, cuya tasa de tránsito inmediato a la educación superior es de apenas 27,1%, en comparación con el 48% en zonas urbanas (MEN, 2023). Esta situación refleja limitaciones en la infraestructura educativa, la falta de programas pertinentes, desequilibrios en términos de calidad educativa en la educación básica y media y el impacto de condiciones socioeconómicas adversas, que dificultan el acceso de los jóvenes de estas áreas al sistema educativo. En las zonas rurales, la carencia de conectividad y de infraestructura adecuada representa un obstáculo significativo para las IES.

El acceso limitado a la educación superior en las regiones más marginadas refleja cómo el Estado ha privilegiado la concentración de recursos en los grandes centros urbanos, donde se encuentran los principales nodos del capital y del poder político, mientras se desatienden las regiones periféricas. Este patrón refuerza el carácter dependiente y desigual del desarrollo en estas áreas, perpetuando una lógica de despojo y subordinación económica.

El aumento de la tasa de cobertura representa un reto significativo para el sector educativo, pero también plantea un desafío específico para el Estado. Es imprescindible incrementar la destinación de los recursos públicos hacia las IES que operan en territorios olvidados por décadas. Como puede entenderse según Guitierres Ladino (2024), pensar en el territorio implica no solo reconocer sus necesidades, sino también implementar acciones desde las IES que generen una oferta educativa alineada con el desarrollo regional y sus proyectos productivos.

Problemas de acceso y permanencia:

El acceso a la educación superior está limitado no solo por las desigualdades regionales, sino también por barreras económicas. Aunque el Estado ha implementado mecanismos de apoyo, como la política de gratuidad, subsidios y créditos educativos, estos no son suficientes para garantizar la inclusión de todos los jóvenes. Además, el costo de la educación superior representa una carga significativa para las familias de menores ingresos, lo que reproduce la desigualdad en el acceso.

La tasa de deserción es otro problema crítico: un 8,9% de los estudiantes de programas universitarios y un 16,5% de los de programas técnicos y tecnológicos abandonan sus estudios, principalmente en los primeros cuatro semestres. Entre las principales causas de deserción se encuentran las dificultades económicas, la baja pertinencia de los programas respecto a las necesidades del mercado laboral y la falta de apoyo institucional en términos de bienestar estudiantil y orientación académica (MEN, 2023).

Esta problemática refleja las condiciones de precariedad económica que enfrentan muchos estudiantes, quienes deben abandonar sus estudios debido a la imposibilidad de financiar su formación o de sostenerse en un sistema que no les garantiza acceso a subsidios adecuados ni condiciones de bienestar. El sistema educativo genera las condiciones que expulsan a un número significativo de estudiantes, que terminan engrosando trabajos precarizados.

Concentración de recursos y desigualdad regional:

La distribución de la oferta educativa está altamente concentrada en los principales centros urbanos. Solo el 34% de los municipios del país cuenta con oferta de educación superior, lo que limita considerablemente el acceso en zonas rurales y apartadas. El 64,1% de los estudiantes de educación superior se concentran en cinco departamentos, con Bogotá como principal receptor (MEN, 2023). Esta concentración obliga a muchos estudiantes a migrar a otras regiones, generando desarraigo y poca retribución de conocimientos en las comunidades de origen.

La mayor parte de los recursos destinados a la educación superior se concentra en instituciones ubicadas en Bogotá y otros grandes centros urbanos. Esta situación refuerza las desigualdades regionales y limita las oportunidades de desarrollo en las regiones periféricas, que continúan enfrentando barreras estructurales para acceder a la educación de calidad. Esto no solo genera desarraigo sino que también refuerza una estructura territorial propia de la configuración histórica del territorio nacional tanto desigual como centralizada donde el conocimiento y los recursos educativos son monopolizados por los centros urbanos y las élites asociadas.

Esta concentración puede entenderse como una extensión de la acumulación capitalista, donde los territorios periféricos son relegados a funciones de extracción de recursos y mano de obra barata, reproduciendo las relaciones de dependencia y reforzando los modelos de neocolonialismo que permiten la hegemonía de los sectores privilegiados, quienes controlan los principales instrumentos educativos y económicos.

3.3. Una reforma limitada pero necesaria

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional presentaron un proyecto de ley que propone una reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, denominado “Acuerdo Nacional por la Educación Superior Pública” con el objetivo principal de ajustar el financiamiento de las universidades públicas en Colombia.

Contrario a las expectativas y demandas del movimiento estudiantil y la comunidad académica, y a pesar de las promesas iniciales del Gobierno, que había avanzado en un borrador de reforma integral durante sus primeros años, la propuesta final se limita a modificar el sistema de financiamiento, apostando por lograr un consenso en torno a los cambios propuestos en solamente en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Si bien es urgente y necesario reformar el modelo de financiamiento para ayudar a las Instituciones de Educación Superior a superar su crisis fiscal, el país también requiere una reforma integral de la educación superior que no solo aborde los problemas financieros, sino que también aborde cuestiones fundamentales que han sido objeto de intenso debate público y académico, como la autonomía universitaria, la democracia, el gobierno universitario y el desarrollo del pensamiento crítico, científico y pedagógico como quehacer de la Educación Superior.

A continuación, se realiza un análisis de las principales modificaciones propuestas en el proyecto de ley inicial presentado por el gobierno. Cabe destacar que dicho proyecto no fue priorizado en la agenda

legislativa para el periodo 2024-2025, lo que genera incertidumbre sobre su viabilidad. Este panorama, sumado al antecedente del fracaso de la Ley Estatutaria a la Educación como derecho fundamental, plantea dudas significativas respecto a su aprobación durante el actual mandato del presidente Gustavo Petro.

Análisis descriptivo de algunos puntos clave del articulado:

Ajuste por el ICES: Siendo el esquema de transferencias uno de los principales problemas en el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior, ya que al encontrarse vinculado al IPC, se deja de financiar cerca de un 5 % del incremento de los costos en la prestación de los servicios de las Universidades, la reforma le apuesta a un ajuste sobre la base al Índice de Costos de la Educación Superior, ICES.

Esto significa, como se propone en la modificación del Artículo 86 que los aportes del Presupuesto General de la Nación y los entes territoriales a las universidades se calcularán con base en el presupuesto del año anterior y se ajustarán anualmente de acuerdo con el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), calculado por el DANE. Esto garantiza un aumento mínimo, alineado con los costos específicos del sector educativo. En caso de que el IPC sea mayor al ICE, el aumento de los aportes se ajustará por el IPC, protegiendo los presupuestos de las universidades ante una inflación mayor que los costos educativos.

También en esta propuesta del artículo 86, a través del parágrafo segundo se prevén recursos adicionales desde el Presupuesto Nacional para mejorar el acceso, permanencia, calidad de la oferta educativa, bienestar institucional, y para atender los aumentos salariales y prestacionales del personal docente y administrativo. Estos recursos serán parte de la base presupuestal. De igual forma se busca garantizar fondos adicionales para la creación y sostenibilidad de nuevas seccionales o sedes universitarias, que también se integrarán a la base presupuestal. Esto implicaría que en caso de haber nuevas seccionales para ampliar la oferta educativa, estos costos se incluirían en el presupuesto de la Universidad.

Inclusión de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universidades Territoriales: El artículo 86a, introducido por el artículo 3 del proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, establece un nuevo esquema de financiamiento para las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales, que hasta ahora han estado excluidas de un esquema financiero formalizado.

El artículo 86a crea una base presupuestal específica para estas instituciones, vinculando su financiamiento al Producto Interno Bruto (PIB). En particular, la Nación deberá destinar recursos equivalentes al 0.05% del PIB, calculado para el año anterior a la entrada en vigencia de la ley. De forma similar a las universidades públicas, los recursos asignados a estas instituciones se incrementarán cada año como mínimo con la variación del Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), calculado por el DANE y también contempla la destinación de recursos adicionales para garantizar la sostenibilidad de las nuevas seccionales o sedes creadas para ampliar la oferta educativa.

> ***Artículo 86a.*** *La Nación incorporará recursos del Presupuesto General de la Nación equivalentes al 0,05% del Producto Interno Bruto calculado por el DANE para el año anterior a la entrada en vigencia de esta ley, con el fin de constituir la base presupuestal de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales, incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial cuya norma de creación no vincula a la Nación en su esquema de financiación.*

Este incremento representa un avance significativo en la equidad del sistema, ya que las ITTU desempeñan un papel fundamental en el acceso a la educación superior, ya que aglutinan un número considerable de estudiantes. Al establecer una base presupuestal vinculada al 0.05% del Producto Interno Bruto (PIB) y ajustar los recursos anualmente con base en el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), se busca no solo garantizar su sostenibilidad, sino también fortalecer su capacidad para ampliar la oferta educativa y atender las necesidades de formación técnica y tecnológica, y con esto diversificar y robustecer las opciones de educación superior

El artículo 86a también incluye la disposición de recursos adicionales para aumentar el acceso, permanencia y graduación de estudiantes, teniendo en cuenta las desigualdades territoriales y sociales. Además, estos fondos están destinados a mejorar la calidad

y pertinencia de la oferta educativa, el bienestar institucional y la capacidad docente y administrativa de estas instituciones.

> *Estos recursos se incrementarán cada año como mínimo con la variación del Índice de Costos de la Educación Superior – ICES – para las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales calculado por el DANE. La forma de distribución de estos recursos para constituir la base presupuestal de todas las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales, incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial cuya norma de creación no vincula a la Nación en su esquema de financiación, será calculada por el Ministerio de Educación Nacional. Para garantizar la sostenibilidad de las nuevas seccionales, sedes o lugares de desarrollo creadas para ampliar la oferta de educación superior, se dispondrán recursos adicionales que harán parte de la base presupuestal de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales, incluidas aquellas que son establecimientos públicos del orden territorial cuya norma de creación no vincula a la Nación en su esquema de financiación. (PLArt. 86a)*

Aumento significativo del financiamiento: El Gobierno Nacional deberá incrementar sus aportes a las universidades en un porcentaje no menor al 70% del incremento real del Producto Interno Bruto (PIB). Esto implica una expansión significativa en el financiamiento de las universidades públicas, pasando de un 30 % a un 70 %. Si el crecimiento del PIB es negativo, los aportes se calcularán con base en el último año de crecimiento positivo, evitando recortes abruptos en momentos de crisis económica.

> *Artículo 87. El Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las universidades nacionales, departamentales y municipales, en un porcentaje no inferior al 70% del incremento real del Producto Interno Bruto. Estos recursos no harán parte de la base presupuestal de las universidades estatales u oficiales.*

El parágrafo segundo del artículo 87 introduce un cambio significativo al proponer que la distribución de los recursos destinados a las universidades estatales u oficiales sea definida por el Ministerio de Educación Nacional, bajo un criterio centrado en el mejoramiento de la calidad. A diferencia del esquema anterior, que dependía principalmente de la reglamentación general y distribución a cargo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), esta modificación busca establecer una metodología más técnica y específica.

Análisis general de la Reforma

Si bien, existen diversas discusiones que son importantes que se den en este contexto, se puede decir que la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 representa un paso crucial hacia la estabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas en Colombia, al garantizar que los aportes del Presupuesto General de la Nación y de las entidades territoriales se ajusten anualmente según el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES). De esta forma, la reforma apunta a consolidar un modelo de financiación sostenible y a largo plazo que permitirá a las universidades públicas continuar con su misión educativa y de investigación.

Un componente clave de la reforma es la disposición de recursos adicionales para el sostenimiento y desarrollo de las nuevas seccionales o sedes universitarias. Estos fondos son esenciales para evitar que las inversiones en infraestructura educativa se conviertan en “elefantes blancos”, proyectos abandonados que no cumplen con su propósito educativo. Al garantizar que los recursos destinados a estas nuevas sedes se integren a la base presupuestal de las universidades, se busca no solo asegurar su operación inmediata, sino también su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Este enfoque evita que las nuevas sedes dependan de recursos esporádicos o insuficientes, lo que históricamente ha sido un problema recurrente en proyectos de expansión educativa. Así, la reforma pretende transformar estas inversiones en activos funcionales que contribuyan al acceso y la calidad educativa en regiones que históricamente han carecido de una oferta de educación superior sólida.

El fortalecimiento de la calidad educativa es uno de los pilares de la reforma, con un enfoque particular en el mejoramiento de la planta docente y administrativa de las universidades públicas. La asignación de recursos adicionales para atender los aumentos salariales y prestacionales del personal, junto con el financiamiento para incrementar las plantas profesorales, es una respuesta directa a la necesidad de profesionalizar y estabilizar el cuerpo académico.

La inclusión de las Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y

Escuelas Tecnológicas estatales u oficiales dentro del esquema de financiamiento establecido por el artículo 86a es crucial para superar las profundas brechas e inequidades en el sistema de educación superior en Colombia. Estas instituciones, muchas de ellas ubicadas en regiones históricamente marginadas, son fundamentales para ampliar el acceso a la educación en sectores de la población que, por razones económicas o geográficas, no pueden acceder a universidades tradicionales. Al asegurar un financiamiento constante y adecuado, no solo se garantiza su sostenibilidad y crecimiento, sino que también se contribuye a democratizar la oferta educativa, permitiendo que más jóvenes en áreas rurales o de bajos ingresos puedan formarse en disciplinas técnicas y tecnológicas.

Sin embargo, al centrarse exclusivamente en los temas de financiación, la reforma no enfrenta el deterioro institucional y administrativo que aqueja a las universidades públicas. La autonomía universitaria -como se viene diciendo- sigue estando subordinada a decisiones presupuestarias perpetuando un modelo educativo que no responde a las necesidades reales de las comunidades académicas.

La reforma también ignora la necesidad de democratizar el gobierno universitario, un reclamo histórico del movimiento de Reforma Universitaria, por cuanto las universidades continúan bajo un modelo de gobernanza vertical en el que las decisiones son tomadas por órganos que cada vez con más ajenos a la comunidad universitaria, sin una participación real y vinculante de los estudiantes, docentes y trabajadores. Este modelo perpetúa una estructura jerárquica en la que los intereses de la academia quedan subordinados a las dinámicas del mercado y al control del Estado, impidiendo una gestión verdaderamente democrática y participativa.

Al no lograr la consolidación de la propuesta integral, se compromete la sostenibilidad del modelo de financiamiento puesto que aún cuando el cambio de referente de la inversión (Art. 86 y 86a) pase a un indicador como el ICES más centrado en las necesidades de las IES, la progresividad y los problemas administrativos, de dispersión de la gobernabilidad y de la falta de democracia puede desembocar en que las universidades sigan funcionando bajo lógicas mercantilistas, orientadas a la competitividad y la rentabilidad económica. A pesar de la necesidad de repensar el modelo de educación superior en Colombia, la reforma no contempla cambios en el diseño estructural del sistema educativo, manteniendo un esquema en el que la educación es vista como una mercancía y no como un derecho fundamental.

Finalmente, a pesar de que la reforma se limita a aspectos de financiación, la falta de un aval del Ministerio de Hacienda genera serias dudas sobre su viabilidad en el contexto de la crisis fiscal que atraviesa el país. La ausencia de un compromiso claro por parte del Gobierno para asegurar los recursos necesarios para la implementación de las medidas propuestas pone en entredicho la efectividad de la reforma y la capacidad del Estado para cumplir con sus compromisos.

3.3.1. Escenario fiscal, limitaciones y contradicciones en el gobierno nacional

Retomando lo planteado en el informe La Reforma a la Educación Superior en Colombia: Perspectivas, tendencias y posibilidades de 2023, y en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), surge una preocupante incertidumbre sobre la capacidad fiscal del Estado colombiano para garantizar un incremento sostenible en la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

Aunque el proyecto de ley contempla asignaciones anuales desde el Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento, estas se encuentran sujetas a la disponibilidad presupuestaria y dependen de mecanismos de distribución definidos entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las propias instituciones. Este panorama plantea serias dudas respecto a la viabilidad de implementar plenamente la reforma en caso de su aprobación.

Frente a este contexto y con la reducción del presupuesto para el sector educativo al ser archivada la Ley de financiamiento propuesta por el gobierno para el presupuesto nacional de 2025, surge la pregunta de si la destinación del presupuesto de la nación será suficiente para cubrir las necesidades del sector educativo.

Esto es particularmente relevante considerando las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que exigen un mayor recaudo fiscal y cumplimiento en la planeación y ejecución presupuestal (Guitierres Ladino, 2024). Además, los retos en materia de respaldo económico para la implementación de la reforma a la Ley 30 de 1992, así como otros programas en otros sectores de la educación a los que le ha apostado el gobierno, como la educación básica y media, lo cual demanda una reflexión seria sobre la sostenibilidad financiera.

En un escenario de ajuste fiscal, existe el riesgo de que las promesas de mayor financiación para las universidades públicas queden relegadas o no se materialicen en la práctica. Esta incertidumbre profundiza la desconfianza en las políticas del Estado, sin una base presupuestal sólida y sin un plan fiscal, la reforma podría convertirse en un esfuerzo simbólico que no resuelva las demandas financieras del sistema educativo colombiano.

Para el año 2025, el presupuesto destinado a la educación superior, que incluye tanto la asignación para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas como el rubro administrado por el Ministerio de Educación Nacional para el fomento de la educación superior, registra un incremento marginal de 294,7 mil millones de pesos. Sin embargo, el rubro específico destinado a inversión experimenta una reducción significativa de más de 490,4 mil millones de pesos.

En 2024, los recursos asignados a inversión alcanzaron los 5,2 billones de pesos, lo que representó el 46,6% del presupuesto total del sector educativo. No obstante, para 2025, el proyecto presupuestal contempla una disminución de este rubro a 4,7 billones de pesos, reduciendo su participación al 41,3% del presupuesto total. Este cambio se puede evidenciar en la Gráfica 1 donde se observa una contracción en la proporción destinada a inversión en comparación con el año anterior, marcando un retroceso en la prioridad asignada a este componente.

Gráfica 1. Inversión en Educación Superior del periodo de gobierno de Gustavo Petro

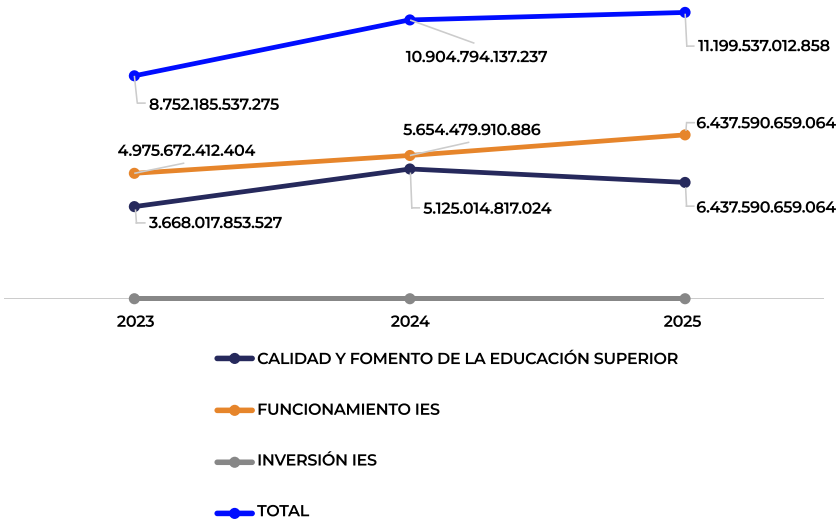

Fuente: Elaboración propia

Este recorte genera preocupaciones significativas, ya que la creación de nuevas sedes y la expansión de la cobertura educativa recaen principalmente en el rubro de inversión. Según (Chacon, 2024) esta reducción podría limitar la capacidad del sistema educativo para responder a las necesidades de infraestructura y ampliación de la oferta académica, poniendo en riesgo el cumplimiento de metas estratégicas planteadas en políticas públicas recientes.

Revisión de principales programas del Gobierno Nacional

Actualmente, programas gubernamentales como "Universidad en tu territorio", orientados a la creación de 500.000 nuevos cupos en educación superior mediante la ampliación de la cobertura, la implementación de programas de tránsito inmediato a la educación superior y la transformación del sistema de aseguramiento, entre otros, enfrentan serias limitaciones debido a la ausencia de un sistema efectivo de seguimiento (Guitierres Ladino, 2024).

Según el Ministerio de Educación, para noviembre de 2024 se habían vinculado preliminarmente 122.000 nuevos estudiantes en las instituciones públicas, con la expectativa de alcanzar un total de 150.000 beneficiarios al cierre del año. Sin embargo, esta cifra ha sido objeto de cuestionamientos, ya que según Chacón (2024) no queda claro si se refiere exclusivamente al número de estudiantes nuevos matriculados en las IES o si representa un incremento real en el número total de estudiantes en comparación con el año 2022.

El cumplimiento de esta meta se ve agravada por la falta de presencia de IES en varios territorios, así como por la insuficiencia en la asignación de recursos destinados a la adecuación de infraestructura. Al respecto, el Ministerio de Educación ha informado sobre 87 proyectos distribuidos en diferentes regiones del país, los cuales se encuentran en diversas etapas, tales como construcción, contratación, diseño y estructuración. Adicionalmente, el Ministerio reporta una inversión de $1,4 billones de pesos destinada a 94 intervenciones, que incluyen los 87 proyectos mencionados y 9 ambientes modulares.

De los 87 proyectos en marcha, 47 están en ejecución, con un presupuesto asignado de $1,07 billones de pesos para actividades como obras, diseño y dotación. Otros 13 proyectos, con un valor de $261.000 millones, se encuentran en la etapa de contratación y se espera que inicien entre enero y marzo de 2025. Asimismo, 21 proyectos, por un monto de $105.000 millones, permanecen en

estructuración, mientras que 6 proyectos dependen de recursos externos al tratarse de alianzas estratégicas. (Chacon, 2024)

De cara a 2025, se prevé la entrega de 10 proyectos clave, entre los cuales destacan la dotación de laboratorios y la ampliación de sedes en Tumaco, Colón, Barranquilla y Cartagena. Para 2026, se contempla la culminación de obras relevantes como la construcción o ampliación de instalaciones en la Universidad de La Guajira, la Universidad Tecnológica del Chocó y la Universidad Nacional.

Por otro lado, con respecto al subsidio a la demanda, la situación fiscal del ICETEX refleja un contexto complejo en el que convergen limitaciones presupuestales y desafíos estructurales para garantizar la sostenibilidad de la entidad. Según el ministro de Educación, Daniel Rojas, el ICETEX depende en un 25% del Presupuesto General de la Nación (PGN), lo que lo expone a los racionamientos de caja del Ministerio de Hacienda.

Si bien la entidad no está en quiebra ni en proceso de liquidación, la disminución del presupuesto asignado para 2025 de $1,2 billones en 2024 a $859.036 millones compromete su capacidad para mantener las líneas de crédito y subsidios dirigidas a los estudiantes más vulnerables. Este recorte presupuestal, en concordancia con Quevedo (2024) se puede ver en contraste con el aumento del 36% en los recursos para el programa Matrícula Cero y plantea un debate fundamental sobre las prioridades en la financiación de la educación superior.

La Contraloría General de la República alerta sobre los riesgos asociados a esta disminución presupuestal. Según el órgano de control, más de 332.000 cupos de crédito están en riesgo debido al recorte, afectando principalmente a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Entre los impactos identificados, se destacan el posible cierre de líneas de crédito subsidiadas, el aumento en las tasas de interés para más de 183.000 estudiantes y la pérdida de beneficios como condonaciones por graduación para cerca de 34.755 beneficiarios. (El Colombiano, 2024)

Desde un enfoque estructural, el recorte al presupuesto del ICETEX pone de manifiesto la necesidad de replantear las prioridades en la política de financiación de la educación superior. El enfoque de subsidio a la oferta y la política de gratuidad, promovido por el gobierno nacional, busca fortalecer la capacidad de las universidades públicas para ofrecer educación gratuita y de calidad. Este cambio es relevante para reducir la dependencia de

los estudiantes a esquemas de endeudamiento, especialmente en un contexto donde la deuda ha sido una barrera para el acceso equitativo a la educación.

Sin embargo, el desbalance generado por la reducción en los recursos para el ICETEX plantea interrogantes que siguiendo a Quintero (2025) requieren resolver interrogantes sobre cómo garantizar el acceso de estudiantes que hoy se benefician del sistema, especialmente los que se encuentran matriculados en las universidades privadas, donde aún recae una parte significativa de la matrícula.

Por ejemplo, la continuidad del programa Renta Joven se ha puesto en duda debido a la crisis fiscal que enfrenta el gobierno, generando incertidumbre sobre el apoyo económico para miles de estudiantes de sectores vulnerables. Aunque este programa no depende de los recursos destinados al Ministerio de Educación o a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, su impacto en la permanencia de los jóvenes en la educación superior es innegable (Quintero, 2025). La posibilidad de que los estudiantes pierdan este ingreso podría agravar las tasas de deserción universitaria, particularmente en regiones donde los costos de transporte, alimentación y sostenimiento son barreras significativas para la continuidad académica.

Sin embargo, las propuestas del gobierno para reorientar los recursos hacia enfoques emprendedores han sido objeto de críticas, ya que responden a una lógica mercantil que privilegia la generación de ingresos a corto plazo sobre la resolución de problemas estructurales en sostenibilidad y bienestar estudiantil (Prosperidad Social, 2024). Esta orientación no sólo desatiende el objetivo esencial de programas como Renta Joven, sino que también desvía la atención de la necesidad urgente de garantizar una educación pública gratuita y de calidad. La incertidumbre sobre el futuro del programa refleja una desconexión entre las políticas públicas propuestas y las realidades de los estudiantes, quienes dependen de estos recursos no para iniciar negocios, sino para satisfacer necesidades básicas que les permitan centrarse en sus estudios.

Por otro lado, desde 2020, la implementación de la política de gratuidad en la educación superior, formalizada como política pública en 2022 a través de la Ley 2155 de 2021 y reforzada por las Leyes 2307 y 2294 de 2023, ha representado un alivio socioeconómico para más de 846 mil estudiantes que representan el 96 % de los estudiantes que se encuentran matriculados en Instituciones de Educación Superior (Educación, 2024).

No obstante, las universidades públicas no han recibido beneficios

directos significativos, dado que el monto de las matrículas representa un porcentaje reducido de sus ingresos totales, generando como consecuencia, que como lo afirma Gutierrez Ladino (2024) los recursos destinados a la gratuidad han tenido un impacto limitado en el fortalecimiento estructural de las universidades. Este Observatorio en 2023 realizó esta misma reflexión: entiendo que la gratuidad no garantiza la universalidad de la Educación Superior.

Como se logró analizar en este documento, el financiamiento de la educación superior en Colombia depende en gran medida de las transferencias nacionales a las IES, las cuales resultan ser insuficientes para cubrir las necesidades del sistema, especialmente en el caso de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, ITTU, que reciben menos del 3% de los recursos asignados, a pesar de atender a una proporción significativa de estudiantes (MEN, 2023). Esta situación genera desigualdades dentro del sistema público de educación superior y limita la capacidad de las ITTU para mejorar su infraestructura, aumentar su cobertura y garantizar una oferta educativa de calidad.

Además, las IES públicas deben complementar sus presupuestos con recursos propios provenientes de matrículas y convenios, lo que incrementa la carga económica sobre los estudiantes y sus familias. Esta dependencia de recursos externos también compromete la autonomía académica y la capacidad de las instituciones para cumplir con su misionalidad.

El modelo de financiación de la educación superior en Colombia está profundamente influenciado por las dinámicas del neoliberalismo. La insuficiencia de recursos públicos obliga a las IES a recurrir a fuentes de financiamiento propias, como matrículas, estampillas y convenios con el sector privado. Este enfoque reproduce una lógica mercantilista que transforma la educación en un bien transable, alejándose de su función emancipadora y reforzando su carácter de privilegio para quienes poseen los medios económicos necesarios para acceder.

3.3.2. Precisiones finales y conclusiones:

El panorama financiero de la educación superior en Colombia evidencia una reducción progresiva de la inversión pública y un desbalance entre el crecimiento de la matrícula y la financiación estatal. Las asimetrías en la distribución de recursos y las responsabilidades adicionales impuestas a las universidades públicas han agravado su situación financiera. Si bien se han

implementado políticas para mejorar el acceso y la permanencia, estas no han sido acompañadas de una financiación adecuada, dejando a las instituciones públicas en una posición vulnerable frente a los retos del sector.

La situación financiera de la educación superior en Colombia requiere reformas profundas para garantizar su sostenibilidad y equidad. Es necesario implementar un modelo de financiación que permita cerrar las brechas regionales, mejorar la permanencia y la calidad de la educación, y garantizar una oferta educativa pertinente a las necesidades del país. Este modelo debe asegurar que la educación superior sea accesible para todos los jóvenes colombianos, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica. Asimismo, es fundamental fortalecer la infraestructura y los recursos destinados a las regiones menos favorecidas, promover programas académicos alineados con las demandas del mercado laboral y garantizar el bienestar integral de los estudiantes como parte central de la política pública en educación superior.

Estas problemáticas no pueden limitarse a ajustes técnicos o presupuestales, es necesario repensar el sistema de educación superior como un derecho fundamental y un bien público al servicio de las mayorías. Esto implica superar la lógica de mercado y avanzar hacia un modelo que priorice la redistribución equitativa de recursos, la ampliación de la oferta educativa en las regiones marginadas y la dignificación de la labor docente.

Asimismo, se requiere un modelo de financiación que reconozca las necesidades del sector como una prioridad estatal, financiado mediante una política fiscal progresiva que grave las rentas del capital y redistribuya los recursos hacia el fortalecimiento de la educación pública. Solo así será posible construir un sistema educativo que contribuya a la emancipación y a la transformación estructural de la sociedad.

Luego de tres décadas de vigencia de la Ley 30 de 1992, se vislumbran varios desafíos. En el caso de las universidades públicas, en general, las problemáticas se presentan en las dimensiones

de financiamiento, cobertura, calidad, condiciones laborales del personal docente y administrativo, grandes divergencias entre universidades, debilidades en la regionalización, deterioro de la infraestructura, laboratorios, y crecientes requerimientos para prácticas académicas y el desarrollo de actividades de investigación (Portillo, 2025)

La reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 busca garantizar la sostenibilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior públicas en Colombia mediante la actualización anual de los aportes según el Índice de Costos de la Educación Superior (ICES). Este cambio fortalece la calidad educativa al priorizar la profesionalización docente y administrativa, y amplía el acceso a la educación en regiones marginadas al incluir en el esquema de financiamiento a instituciones técnicas y tecnológicas y asegura recursos adicionales para el desarrollo de nuevas sedes, sin embargo, la sostenibilidad depende de una reforma integral y estructural que sigue quedando pendiente.

Con respecto al subsidio a la demanda la situación actual evidencia la urgencia de consolidar un modelo de financiación que priorice el fortalecimiento de las instituciones públicas sin descuidar las necesidades de los estudiantes que dependen del ICETEX para acceder a la educación superior. Si bien el enfoque hacia el subsidio a la oferta representa un avance en términos de equidad, es fundamental garantizar recursos suficientes para que el ICETEX pueda seguir desempeñando un papel complementario en la financiación de la educación, especialmente en territorios donde las universidades públicas tienen limitada presencia.

La transición hacia un modelo más balanceado debe considerar las particularidades del sistema educativo colombiano, evitando el marchitamiento de esquemas de apoyo existentes mientras se garantiza las condiciones ideales de cobertura, infraestructura y calidad de parte de las instituciones públicas.

La reforma al ICETEX continúa siendo un eje central de preocupación en el movimiento estudiantil, marcado por demandas de transformación que prioricen el fortalecimiento

de la educación pública sobre el modelo actual, percibido como orientado al endeudamiento y al fomento de la educación privada. Desde esta perspectiva, los estudiantes plantean que cualquier reforma debe enfocarse en reducir las tasas de interés, ampliar las posibilidades de condonación y establecer mecanismos justos para saldar deudas en mora, aspectos que consideran críticos para garantizar un acceso más equitativo a la educación superior (Quintero, 2025). Asimismo, persiste el debate sobre el papel del ICETEX en el sistema educativo, con una posición general que rechaza su eliminación inmediata sin antes garantizar una cobertura adecuada en las universidades públicas, alertando sobre el riesgo de perpetuar desigualdades si no se abordan estructuralmente las limitaciones actuales en la oferta pública educativa.

El movimiento estudiantil en Colombia enfrenta una coyuntura clave para reactivar su capacidad de movilización, con la reforma a la Ley 30 y al ICETEX como temas centrales que podrían catalizar la organización y presión social. Estos asuntos no solo reflejan el interés de los estudiantes por garantizar la sostenibilidad financiera de las universidades públicas y la democratización del acceso a la educación superior, sino también su potencial para revitalizar la agenda del gobierno nacional en materia educativa. Sin embargo, la eficacia de esta movilización dependerá de su capacidad para superar divisiones internas y consolidar una agenda unificada que represente los intereses comunes de la comunidad universitaria.

Por otro lado, el movimiento estudiantil también ha manifestado en algunos escenarios interés en los impactos de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) y sus implicaciones para las universidades públicas en las regiones. Sus integrantes enfatizan la necesidad de monitorear cómo se distribuirán las responsabilidades financieras entre las gobernaciones y el Gobierno Nacional, una preocupación central radica en que, si la ley de competencias no especifica claramente los porcentajes de responsabilidad financiera, muchas universidades públicas departamentales podrían enfrentar una crisis presupuestal (Quintero, 2025).

Sobre la gestión del gobierno, a dos años y medio, los principales logros pasan por la aprobación de la ley de gratuidad en la educación pública, ampliando su cobertura para beneficiar no solo a estudiantes de bajos recursos, aunque su implementación está condicionada a la disponibilidad de recursos. Según el MEN (2024) también se han logrado adoptar medidas para mejorar las tasas de interés de los beneficiarios del ICETEX, así como la entrega de inmuebles a un número significativo de universidades públicas, fortaleciendo su infraestructura.

A nivel político, a un año y medio de la finalización del actual gobierno, el panorama político presenta importantes desafíos. Con niveles de impopularidad persistentes, reflejados en encuestas que de desaprobación hacia la gestión del presidente Petro y su gabinete, un Congreso donde el oficialismo carece de mayorías, y la falta de fuerza para movilizar socialmente a los sectores de la comunidad universitaria para avanzar en reformas estructurales, resulta poco probable que se consiga el respaldo necesario para impulsar una reforma integral o limitada a la Ley 30.

Convencer a los diversos sectores sobre la urgencia y el compromiso con estas reformas será una tarea ardua, especialmente en un entorno político tan polarizado, Estos desafíos se convierten en una prueba crucial para el gobierno de Gustavo Petro, que asumió el poder con un amplio respaldo de la juventud, la cual ahora exige soluciones concretas, y con el compromiso de fortalecer y defender la educación superior pública en Colombia.

Aunque el gobierno ha prometido impulsar la reforma a la Ley 30 en 2025, el espacio fiscal limitado y la falta de claridad en las acciones han debilitado las expectativas. La promesa de 500.000 nuevos cupos se diluye frente a una realidad que la torna inviable, y la gratuidad, que alguna vez fue una bandera destacada, ha perdido impacto político. En medio de la desilusión de las IES públicas y de los jóvenes que alguna vez respaldaron al gobierno, la educación superior parece relegada a un segundo plano, atrapada entre las promesas de transformación que parecen estrellarse contra las estructuras económicas y políticas, así como ante las mismas limitaciones e inercias propias del Estado.

CAPÍTULO 4

APORTES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

DE CARA A LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Los aportes que se reproducen en este apartado, como se ha dicho, hacen parte de elaboraciones realizadas por estudiantes universitarios integrantes de la ACEU, quienes han construido análisis breves sobre temas que son de particular importancia como algunos debates implícitos en la crisis de la Educación Superior. Se publican aquí con el fin de fortalecer y seguir impulsado a la elaboración escrita individual y colectiva de quienes son sujetos clave en la lucha por la Reforma Universitaria.

En estos documentos se encuentran tres ponencias de integrantes de la ACEU, quienes nutrieron con sus aportes y perspectivas la discusión sobre reforma universitaria en el marco de la Escuela Nacional de Dirigentes Universitarios del mes de noviembre de 2024. Estas ponencias permiten recoger las construcciones individuales y colectivas que reafirman la perspectiva de reforma de la ACEU desde tres temas fundamentales: financiamiento, los derechos humanos y la diversidad sexual, y llaman a la necesidad de seguir analizando la crisis de la educación superior y las apuestas por superarla.

4.1. Derechos Humanos: una herramienta de los estudiantes para la emancipación de los pueblos. Por: Juliana Gómez Herrera[8]

"Los Derechos Humanos y su defensa deben ser entendidos como herramientas de emancipación, incluyendo la rebelión como un derecho legítimo frente a la opresión" ONU

Los Derechos Humanos, hacen parte de un marco ético y político que hoy como estudiantes estamos llamados a cuestionar.

La falta de comprensión de su carácter histórico en su difusa y colonial universalidad, su constante uso como herramientas para mantener los postulados de un estado que mantiene los privilegios de la clase dominante, y las constantes formas discursivas en cómo se han tergiversado para instaurar políticas de derecha que reprimen a las clases populares, son algunos de los elementos que demuestran que los Derechos Humanos, en su formulación liberal, han servido para justificar intervenciones y consolidar las desigualdades estructurales que trae consigo el capitalismo.

Históricamente, los estudiantes hemos estado comprometidos con la defensa de los derechos humanos, asumiendo un rol activo en la denuncia de injusticias y la promoción de la dignidad humana. Si bien, este es un ejercicio que debe continuar, es necesario estudiar una visión crítica de los Derechos Humanos que nos permita direccionar la actividad de defensa no solo a la

[8]Estudiante de Ciencia Política y Comunicación de la Universidad Javeriana. Responsable de la Secretaría de DDHH y paz de la ACEU Bogotá.

creación de esquemas o a la implementación de comisiones de verificación e intervención (CVI´. S), sino que nos permita en la teoría y en la práctica dotar este ejercicio de un objetivo que se dirija a la emancipación de los pueblos. Este redireccionamiento necesariamente nos condicionará a dos tareas fundamentales, aproximarnos a una contextualización de los Derechos Humanos en Latinoamérica, y conducirnos hacia la organización y la lucha popular, en este caso, estudiantil.

Los Derechos Humanos y la justicia deben marchar siempre juntos. Sin embargo, la realidad social latinoamericana, marcada por el modo de producción capitalista dependiente, da muestra que no es así, sino que los Derechos Humanos, lejos de regular relaciones de justicia, están instaurados en un margen normativo que favorece la explotación de unos pocos sobre la mayoría desde la tergiversación de los mismos.

La base de los fundamentos que sustentan la teoría crítica sobre los Derechos Humanos la encontramos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), documento que luego fue corregido y mejorado por el movimiento feminista para contemplar también los derechos de la mujer y las ciudadanas, y que contiene en sus inicios el reconocimiento de la rebelión como supremo derecho y recurso contra la tiranía y la opresión. Este diciente elemento que hace parte del reconocimiento histórico de la formación de los derechos humanos, nos permite caracterizar que desde el derecho esta premisa no es lo suficientemente entendida y relevante en Latinoamérica, pero en cambio sí prioriza en la teoría, la intención y la práctica del mismo, características que lo hacen ser fácilmente expresión normativa de la clase dominante.

Hoy en Colombia, la rebelión es un delito. Aunque se clasifica como delito político y se le han dado ciertas particularidades dentro del sistema jurídico, continúa siendo penalizado, lo que limita profundamente el ejercicio de la transformación social. Esta criminalización ha tenido un impacto directo en quienes luchan por una sociedad más justa, incluyendo a los estudiantes que, desde las universidades, han buscado cambiar estructuras profundamente desiguales. En este contexto, la rebelión deja de ser vista como un derecho legítimo frente a la opresión y se convierte en un pretexto para perseguir a quienes cuestionan el orden, y para imposibilitar un análisis alrededor de conceptos como los Derechos Humanos, la Paz, entre otros, y teorizar sobre ellos desde referentes como Alfonso, quien no por nada se conoce como el “arquitecto de la paz”.

En América Latina, los derechos humanos necesitan una resignificación que responda a nuestras realidades y luchas históricas. Este enfoque debe ser agrario, feminista y revolucionario, lo que significa trascender la mediación momentánea que solo busca frenar las vulnerabilidades coyunturales. Es necesario construir un ejercicio de defensa que no solo actúe reactivamente, sino que también denuncie las raíces de las injusticias y movilice a los estudiantes hacia una organización consciente y combativa. Esto implica reconocer que la defensa de los derechos humanos no es neutral, sino profundamente política, y que "la lucha por los derechos no puede ser separada de la lucha por el control de los recursos, la tierra y los cuerpos; es un proceso continuo de resistencia y creación" (Federici, 2004)

Organizarse alrededor de la defensa de los derechos humanos no puede contemplar únicamente la articulación y creación de colectivos que reconozcan la normativa local y nacional con la cuál puedan mediar entre las instituciones que hoy monopolizan el poder de la fuerza y los estudiantes que se manifiestan, sino que como diría el jurista colombiano Germán Palacios "Los fines de estas prácticas jurídicas alternativas son la transformación social, aumentar el poder de las clases subordinadas y de los grupos discriminados, y contribuir a la auto-organización y autonomía de esos grupos"

La defensa de los derechos humanos entonces, para nosotros, debe entenderse como una herramienta de ofensiva popular, que nos permita reorganizar el movimiento estudiantil, reconociendo la lucha colectiva permanente como la única y legítima herramienta para alcanzar la conquista de derechos que perduren, y defender aquellos que nos hemos ganado en la pelea que desde hace muchas generaciones se ha dado desde las aulas de la educación superior en todo el país.

4.2. La mercantilización e institucionalización de los reclamos y disputas de las diversidades sexuales en Univalle como reflejo del estado actual del movimiento: ¿Qué hacer para movilizarnos de nuevo? Por Laura Boada y Miguel Román[9]

Resumen: Los movimientos sociales que luchan por las reivindicaciones y disputas de la comunidad LGBTIQ+ en el mundo han sido históricamente disruptivos y revolucionarios. En sus orígenes, estos movimientos desafiaron no solo el heteropatriarcado y la discriminación, sino también las estructuras económicas y sociales que perpetúan las desigualdades. Algunas

[9]Estudiantes de Historia de la Universidad del Valle. Integrantes de la ACEU Valle del Cauca.

corrientes del movimiento han cuestionado abiertamente al capitalismo, apelando a una lucha interseccional que integre las reivindicaciones de raza, clase, género y otras categorías de opresión. Esta capacidad de movilización diversa y crítica permitió victorias significativas, tanto culturales como políticas y legales, que marcaron hitos en la historia de los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de estos avances, el movimiento no ha escapado a las dinámicas de cooptación por parte del neoliberalismo, que ha logrado normativizar y mercantilizar sus reclamos.

Esta ponencia tiene como objetivo analizar la forma en que la mercantilización e institucionalización de las demandas de las diversidades sexuales en la Universidad del Valle reflejan la situación actual del movimiento LGBTIQ+, proponiendo estrategias que permitan revitalizar su capacidad de movilización y acción transformadora. Esto a través de una aproximación muy exploratoria que permita identificar los actores y su accionar tanto dentro del campus universitario como dentro del movimiento estudiantil a nivel local.

La normativización de las luchas sociales ha permitido que ciertas demandas de la comunidad LGBTIQ+ sean absorbidas por el sistema, definiéndose según los valores de consumo y el mercado. Este proceso se traduce en la exaltación de una forma "correcta" de ser homosexual, una identidad que se ajusta a las normas heteronormadas y es económicamente rentable. En consecuencia, el movimiento ha abandonado, en muchos casos, las luchas de sus miembrxs más desfavorecidxs, como las personas trans, quienes enfrentan altos niveles de abuso, exclusión y violencia sistemática.

Estas dinámicas generan una fractura dentro del propio movimiento, dejando de lado las necesidades urgentes de quienes no encajan en las narrativas predominantes. El neoliberalismo, a través del mercado, ha transformado a los miembros más heteronormados de la comunidad en sujetos de consumo. La publicidad, los eventos y la industria del entretenimiento exaltan solo ciertos aspectos de las identidades sexuales y de género, mientras invisibilizan las realidades más críticas.

Esta forma de mercantilización no sólo diluye el carácter político de las luchas, sino que también reproduce las desigualdades

estructurales que el movimiento originalmente buscaba combatir. Por ejemplo, las marchas del orgullo, que nacieron como actos de resistencia y protesta, han evolucionado en muchos contextos hacia eventos comerciales que privilegian las marcas y las celebraciones sobre las demandas políticas. Si bien estos eventos generan visibilidad, también refuerzan una imagen homogénea y excluyente de la comunidad, dejando fuera a quienes no encajan en los moldes impuestos por el mercado.

En este contexto, las expresiones mercantilizadas, blanqueadas y exclusionistas han recibido más atención tanto del Estado como de la sociedad en general, mientras que las perspectivas anticapitalistas, antirracistas y antineoliberales han quedado relegadas a un segundo plano, siendo menos visibles y menos reconocidas.

La Universidad del Valle (Univalle) no ha sido ajena a estos procesos. Aunque la universidad ha sido un espacio históricamente asociado con la resistencia y la crítica social, las disputas de las diversidades sexuales dentro del campus también se han visto atravesadas por la mercantilización y la institucionalización. Este fenómeno ha llevado, en muchos casos, a la desmovilización de lxs sujetxs de la comunidad LGBTIQ+, diluyendo su carácter disruptivo y crítico. Si bien algunos procesos institucionalizados han organizado espacios, eventos y estrategias enfocadas en las diversidades sexuales, estos esfuerzos a menudo se ven limitados por las mismas lógicas que despolitizan las luchas sociales.

La ponencia propone explorar la relación entre el movimiento estudiantil y la comunidad LGBTIQ+ en Univalle, analizando las causas de la desconexión entre ambas dinámicas, como parte de una recopilación de entrevistas semiestructuradas con actores institucionales y liderazgos activos en procesos relacionados en el marco de intereses de investigación más amplios que buscan comprender por qué las luchas de la comunidad han perdido su capacidad de movilización, cuáles son los factores que han contribuido a esta desmovilización y qué papel juega la Educación Superior en este debate fundamental.

En este sentido, es importante resaltar que, aunque el análisis se centra en los procesos institucionalizados, el objetivo no es deslegitimar su existencia, sino entender sus limitaciones y su impacto en el movimiento. Estos procesos han jugado un papel

importante en la organización de actividades, la visibilización de denuncias y la creación de estrategias, pero han perdido, en gran medida, la capacidad de cuestionar de manera profunda las estructuras de poder y opresión que afectan a la comunidad.

Asimismo, se enfatiza en que la institucionalización de los reclamos no es suficiente para garantizar la satisfacción de las demandas de la comunidad ni para proteger efectivamente sus derechos. Si bien los espacios institucionales han permitido ciertos avances, también han generado una dependencia que limita la capacidad de acción autónoma y crítica de lxs miembrxs de la comunidad.

En este contexto, resulta urgente reactivar las dinámicas de movilización desde una perspectiva interseccional que integre las diversas luchas y demandas de quienes forman parte del movimiento. En Univalle, esta tarea implica repensar la relación entre el movimiento estudiantil y las diversidades sexuales, promoviendo espacios de diálogo y construcción colectiva que permitan superar las barreras actuales. Esto incluye abordar problemáticas estructurales, como la alta tasa de deserción académica entre estudiantes LGBTIQ+ o las violencias ejercidas tanto desde la institucionalidad como por expresiones políticas abiertamente homofóbicas y transfóbicas.

La revitalización del movimiento en Univalle también pasa por cuestionar las dinámicas internas que reproducen exclusiones y jerarquías dentro de la comunidad. Para ello, es necesario fortalecer las perspectivas anticapitalistas, antirracistas y feministas, promoviendo una lucha que no solo sea inclusiva, sino también transformadora. La recuperación del carácter crítico y disruptivo de lxs sujetxs diversxs requiere estrategias que logren trascender las lógicas del mercado y que reconozcan la diversidad como una fuerza para el cambio social.

En este punto, se busca contribuir a la reflexión y el debate sobre el estado actual del movimiento LGBTIQ+ en Univalle, proponiendo herramientas y estrategias para revitalizar su capacidad de movilización y acción política. Ante el avance del neoliberalismo y la mercantilización de las luchas, es fundamental recuperar el espíritu revolucionario y crítico que caracteriza a las reivindicaciones de las diversidades sexuales, tanto dentro del campus universitario como en el contexto social más amplio.

Lo anterior, dado que tanto a nivel local como nacional se hace necesario evaluar el estado actual de los procesos tanto propios como externos, en clave de aliados o contradictores, pero también evaluando la posibilidad de conducir las disputas de las diversidades sexuales y de género, poder responder y movilizar el reclamo de lxs estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, atender las reales causas de, por ejemplo, la alta tasa de deserción académica de esta población o las continuas violencias ejercidas tanto desde la institucionalidad como de expresiones políticas abiertamente homofóbicas y transfobicas.

También se vuelve pertinente darle más importancia y visibilización a este tema, toda vez que permite la cualificación de lxs agremiadxs sobre conceptos como mercantilización o las estrategias del neoliberalismo para permear y desmovilizar luchas sociales. Incentivar el debate entorno a cómo incitar al/la/el estudiante diversx y recuperar su carácter disruptivo, esto a través de sentar la postura de que la institucionalización de los reclamos no es o ha sido suficiente para la satisfacción de sus demandas, sus garantías académicas o la guarda de sus derechos.

Esto es pertinente por que las organizaciones deben desplegar un esfuerzo para acercar la población al movimiento estudiantil donde puedan encontrar un lugar a sus reclamo pero también para que las organizaciones construyan una agenda y un espacio diferencial de cara a los debates por una Reforma universitaria integral y diversa, entendiendo necesariamente que, a pesar de que la población existe dentro del movimiento estudiantil es necesario que exista una agenda o estrategias políticas con esos enfoques pero también iniciativas que impulsen las discusiones académicas, políticas e institucionales desde la población LGTIQ+ y otros sectores.

4.3. La vigencia de la lucha por la financiación y su estado de cosas. Por: Jean Franco Herran:[10]

El movimiento estudiantil colombiano ha sido, desde sus inicios, un actor clave en la transformación de la sociedad y en la lucha por un sistema educativo accesible, gratuito y de calidad. En un país donde las desigualdades estructurales han marginado a las mayorías, la lucha por la financiación de la educación superior no es solo una batalla por los recursos, sino por el derecho de las y los jóvenes a ser protagonistas en la construcción de un futuro digno. Esta ponencia analiza las raíces históricas, los hitos de resistencia y las tareas urgentes de esta lucha, resaltando la importancia de la organización y la movilización en un contexto de disputa económica y política.

[10] Estudiante de Derecho de la Universidad del Valle. Integrante de la ACEU Valle del Cauca

Así mismo, tiene como objetivo concientizar al grueso del gremio sobre la historia y la vigencia de la lucha por la financiación de la educación superior, haciendo un breve recorrido por el origen, consolidación del movimiento estudiantil, pasando por etapas de movilización importantes como la MANE en 2011 y el paro de 2018, llegando a la discusión actual sobre la reforma al modelo de financiamiento.

Origen y consolidación del movimiento estudiantil

El movimiento estudiantil colombiano tiene una tradición centenaria que se remonta a las primeras décadas del siglo XX, con episodios emblemáticos como la reforma universitaria inspirada en el Manifiesto de Córdoba (1918). Estas primeras luchas buscaban democratizar la educación y romper con el control oligárquico de las universidades. En las décadas de los 70 y 80, el movimiento amplió sus demandas, integrando una perspectiva nacionalista y antiimperialista frente a políticas educativas alineadas con intereses extranjeros y el modelo neoliberal emergente.

La fundación de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) en los años 90 marcó un hito en la organización del estudiantado. Este período estuvo caracterizado por la resistencia a reformas neoliberales, como la Ley 30 de 1992, que introdujo criterios de mercado en la educación superior, precarizando la financiación estatal y abriendo las puertas a la privatización. Desde entonces, el movimiento estudiantil se convirtió en una fuerza crítica frente a la desfinanciación sistemática de las universidades públicas y la mercantilización del conocimiento.

Hitos de lucha: victorias y aprendizajes

La historia del movimiento estudiantil colombiano está marcada por episodios de resistencia que han sacudido al país y han logrado, en ocasiones, frenar las políticas que amenazan la educación pública. Uno de los momentos más significativos fue la MANE de 2011, que logró tumbar el proyecto de reforma a la Ley 30 propuesto por el gobierno de Juan Manuel Santos. Este episodio demostró la capacidad del estudiantado para articularse nacionalmente, sumar apoyos de otros sectores sociales y posicionar el debate sobre la educación como una prioridad en la agenda pública.

Más recientemente, en 2018, el movimiento logró arrancar del gobierno de Iván Duque compromisos de inversión histórica para las universidades públicas, en medio de un paro nacional estudiantil que evidenció la vigencia de la lucha y la capacidad de presión del estudiantado organizado. Sin embargo, estos logros no han sido suficientes para contrarrestar el abandono estructural del sistema educativo, lo que resalta la necesidad de mantener la lucha y radicalizar las estrategias.

La crisis actual de la financiación

El sistema de educación superior en Colombia enfrenta una crisis estructural, derivada de años de desfinanciación y del aumento de la matrícula en universidades públicas sin una correspondiente ampliación de recursos. Hoy, el déficit acumulado supera los 20 billones de pesos, y las universidades públicas están al borde del colapso financiero.

Los sectores en oposición al gobierno, por su parte, continúan priorizando la inversión extranjera y la militarización del país sobre la inversión en educación. Las políticas de gratuidad parcial y los subsidios estudiantiles a la demanda, aunque necesarias, son insuficientes para garantizar un sistema inclusivo y sostenible. Esto exige que el movimiento estudiantil coloque nuevamente en el centro de su agenda la lucha por un sistema de financiación estatal sólido y la derogación de políticas privatizadoras.

La vigencia del movimiento estudiantil

En el contexto actual, marcado por una avanzada del neoconservadurismo y la precarización de los derechos sociales, la lucha estudiantil adquiere una renovada relevancia. La juventud no solo enfrenta barreras económicas para acceder a la educación, sino también un contexto de represión y desigualdad. Sin embargo, esta generación tiene el potencial de liderar un cambio histórico, si logra consolidar la unidad y la organización a nivel nacional.

La ACEU, como organización histórica del estudiantado colombiano, tiene un papel fundamental en este proceso. Su misión no es solo representar los intereses de las y los estudiantes, sino también construir un horizonte político que articule las demandas educativas con las luchas sociales más amplias, como la defensa de los derechos laborales, el acceso a la salud y la construcción de una paz integral.

Estrategias para la acción

Unidad y organización: La fragmentación del movimiento estudiantil ha sido uno de los principales obstáculos para avanzar en las luchas históricas. Es necesario construir espacios de articulación nacional e internacional que fortalezcan la incidencia política del estudiantado.

Movilización permanente: La historia demuestra que las victorias del movimiento estudiantil solo se logran a través de la movilización masiva y sostenida. La desobediencia civil, los paros y las manifestaciones son herramientas esenciales para presionar al Estado.

Construcción de alianzas: La lucha por la educación pública debe vincularse con otros sectores sociales, como trabajadores, campesinos e indígenas, para construir un frente amplio en defensa de los derechos fundamentales.

Alternativas de financiación: Es urgente proponer y exigir políticas que garanticen la sostenibilidad financiera de las universidades públicas, como una reforma tributaria progresiva que priorice la inversión social sobre el gasto militar.

Conclusión

La lucha del movimiento estudiantil por la financiación de la educación superior en Colombia no es una causa aislada ni una tarea concluida. Es una lucha que encarna la resistencia frente a un modelo económico que privilegia los intereses de unos pocos sobre las necesidades de las mayorías. En este contexto, la ACEU tiene la responsabilidad histórica de liderar un movimiento renovado, que no solo defienda la educación pública, sino que también sea un catalizador para las transformaciones sociales que el país necesita.

La educación es un derecho, no un privilegio, y como tal debe ser defendida con todas las herramientas disponibles. Este es el momento de transformar la indignación en organización, y la organización en poder popular. Porque como dicen en las calles: *educación primero para el hijo del obrero, educación después para el hijo del burgués.*

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

REIMAGINAR LA REFORMA UNIVERSITARIA COMO UNA APUESTA ESTRATÉGICA

Es un debate vigente y necesario aquel que cuestiona el papel de la educación en la sociedad, los análisis sociológicos, políticos, históricos y económicos van desde su entendimiento como herramienta de edificación social, de adoctrinamiento, como dispositivo de control, como escenario de agenciamiento y puede decirse que como construcción de una intelectualidad orgánica en favor del desarrollo del patrón de poder, es decir, del capitalismo.

La educación entonces, entendida como el proceso que sucede posterior a la socialización inicial de los seres humanos, ha sido un campo en disputa desde hace ya muchos años, sobre todo en lógica del orden social vigente, que se entiende como patrón de poder desde el análisis que realiza Quijano (2000) sobre los aspectos de colonialidad presentes en el desarrollo de la sociedad capitalista.

La idea de un sistema educativo que aporte al desarrollo de un país está generalizada y arraigada en las democracias del norte y el sur global de manera extendida, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX de cara a conferencias internacionales de Naciones Unidas sobre temas como educación, ciencia y tecnología. Cada gobierno y cada persona entiende que la educación implica no solo mejorar su calidad de vida sino también aportar a la economía del país, por ende a su desarrollo. Esta idea generalizada sin embargo, ha sido debatida ampliamente por el movimiento social y de izquierda.

El desarrollo entonces, premisa catapultada luego de la segunda guerra mundial, donde las políticas de gobierno van encaminadas a cumplir estándares que cada país debe alcanzar para “desarrollarse” viene siendo cuestionado ampliamente, por ejemplo, cuando Quijano (2000) evidencia la forma en que esta premisa se reproduce en un escenario internacional en el que unos países sumidos en el llamado “subdesarrollo” dedican sus esfuerzos a potenciar la acumulación del capital global en beneficio de otros países con título “desarrollados”. Para el autor, esto sucede en detrimento de su población en la medida en que responde a las nuevas configuraciones del colonialismo, es decir, a la colonialidad del poder.

> *Europa se hizo el centro de la elaboración intelectual de la experiencia colonial/moderna del conjunto del capitalismo. El resultado fue el eurocentrismo, una perspectiva de conocimiento tributario por igual de las necesidades capitalistas de desmitificación del pensamiento sobre el universo y de las necesidades del blanco de legitimar y perpetuar su dominación/explotación como superioridad natural. Eso incluía la apropiación de las conquistas intelectuales y tecnológicas de los pueblos colonizados. Pero, sobre todo, un modo de imponer sobre ellos un distorsionante espejo que les obliga a verse con el ojo del dominador. (Quijano, 2000)*

Quienes han seguido el análisis desde la colonialidad del poder, también han reforzado variados debates sobre el neocolonialismo precisamente, en el entendimiento de la evidente injerencia de Occidente (tanto EEUU como la Unión Europea) en las decisiones, modelos, estándares, políticas públicas y economías de los países que alguna vez colonizaron en el orden señorial monárquico en América, África y Asia, aún después de los distintos procesos de independencia de los siglos XIX y XX. Esta injerencia es además incorporada a manera de reformas estructurales que desde el 70' han implementado el neoliberalismo extendido hasta nuestros días en todos los aspectos de la vida.

La Educación Terciaria como modelo que refuerza la idea de una economía del conocimiento -sociedad de conocimiento- orientada para Colombia vía recomendaciones de la OCDE desde hace por lo menos 20 años, es una de esas evidencias de los modelos neocoloniales que los países del sur global deben implementar. Ahora bien, entendemos que dicha implementación tiene sus propias problemáticas si entendemos como ha analizado Quijano (2000) que no se pueden desenvolver bajo la misma medida con la cual se ha implementado en los países de la UE, puesto que sus condiciones de desarrollo del patrón de poder superan las nuestras, y primero, tendríamos que cuestionar no solo las particularidades que nos diferencian de los países de Occidente, sino las causas de esa diferenciación para proyectar una educación emancipatoria de forma significativa.

Este panorama compone el centro de las cuestiones sobre el papel de la Educación Superior desde una perspectiva crítica y alternativa, invitando a que los legados del Manifiesto liminar que una vez lograron romper con el yugo religioso y gubernamental se re-creen hoy como derroteros que puedan superar los nuevos modelos coloniales y el neoliberalismo que se presentan a manera de construcción de subjetividades adscritas al engranaje de la mercantilización y al servicio del capital.

¿Pero cómo resolver esta premisa en un contexto donde apremian las soluciones urgentes al desfinanciamiento de unas universidades públicas, y a resolver los debates de las crisis democráticas en otras? Uno de los puntos importantes del documento elaborado por este Observatorio en 2023, fue el llamado a desligar la lucha por la Reforma Universitaria del campo legislativo, no para que el movimiento universitario pierda su incidencia en éste, sino en la necesidad de comprender que la Reforma no se agota allí.

Es en esa lógica que, junto con los llamados propios que se vienen elaborando en cada análisis realizado, se pretende recoger la reflexión de Gentili (2008) sobre la posibilidad de reimaginar la Educación Superior, es claro un llamado constante que bien ha sabido defender y reproducir el movimiento estudiantil, y que debe seguir labrando esa apuesta estratégica que es la Reforma Universitaria.

5.1. Un apunte sobre la heteronomía y el pensamiento unidimensional en el modelo de educación neoliberal

Siguiendo con la intención de hacer análisis amplios que evidencian la mercantilización de la Educación Superior y su crisis como consecuencia de la racionalidad neoliberal que permea todas las esferas de la vida social, a su vez asumida a partir de criterios y modelos de educación provenientes de los países del llamado "primer mundo" bajo un manto de colonialidad de poder que aquí se ha llamado con el término de neocolonialismo; se hace necesario avanzar en este análisis con un apunte marxista ligado a replantear la función social de las universidades.

Una de las perspectivas con las cuales la Misión de sabios (MinCiencias, 2020) y las IES tratan de darle un enfoque menos mercantil a la educación es la del desarrollo humano, propia de la democracia liberal legitima la idea de que el desarrollo no solo debe entenderse desde el campo económico sino también desde el campo social, educativo y político, por cuanto continúa ubicando el problema en temas de cobertura y financiamiento centrando las soluciones en la creación de capacidades y oportunidades para la formación de "capital humano", una visión de la educación dirigida al éxito operacional y especializado de las empresas y los mercados, gracias a una educación que desde lo individual, genere profesionales orientados a sus necesidades.

Como afirma Mora (2018) en la reproducción de este modelo y el de mercantilización se ha constituido un sujeto culturalmente heterónomo, el cual constantemente está dirigiendo sus esfuerzos en moldearse al "primer mundo", un sujeto que no cuestiona las desigualdades de manera estructural sino inmediata, y prioriza sin cuestionar su papel en el engranaje del desarrollo de la sociedad capitalista. Entender la heteronomía y su función en la sociedad capitalista remite a algunos planteamientos marxistas a subrayar a continuación.

Al comprender la formación de una racionalidad neoliberal construida desde las reformas estructurales de los años 70' al 90' en países del sur

global, que ha permeado todos los aspectos de la vida construyendo subjetividades de un tipo de homo-economicus y de individuos heterónomos, se hace necesario hacer algunas referencias a Marcuse (1964) quien desde antes del neoliberalismo había ya analizado -junto a otros marxistas- las implicaciones culturales y sociales de la "sociedad capitalista industrial avanzada".

Es así como el autor nos recuerda las formas muy intrincadas de la sociedad capitalista en la construcción de valores en los individuos lo cual permite comprender por qué se llega a la conclusión de que el neoliberalismo es una forma de poder total. Es importante recordar que, para Marcuse (1964) el capitalismo industrial avanzado se estaba erigiendo como una forma totalitaria de sociedad, extendida al campo productivo y no-productivo, es decir, al tiempo de trabajo y al tiempo libre, a la forma material e inmaterial de la vida. Si estas aproximaciones sugieren que la tecnificación alcanzada hasta la primera mitad del siglo XX por el capitalismo estaba cooptando las formas de existencia en general, entonces se puede entender cómo el viraje neoliberal ha logrado también cooptar todos los aspectos de la vida.

> *Las formas predominantes de control social son tecnológicas en un nuevo sentido. Es claro que la estructura técnica y la eficacia del aparato productivo y destructivo han sido instrumentos decisivos para sujetar la población a la división del trabajo establecida a lo largo de la época moderna... Pero en la época contemporánea, los controles tecnológicos parecen ser la misma encarnación de la razón en beneficio de todos los grupos e intereses sociales, hasta tal punto que toda contradicción parece irracional y toda oposición imposible. No hay que sorprenderse, pues, de que, en las áreas más avanzadas de esta civilización, los controles sociales hayan sido introyectados hasta tal punto que llegan a afectar la misma protesta individual en sus raíces. La negativa intelectual y emocional a «seguir la corriente» aparece como un signo de neurosis e impotencia. Este es el aspecto socio psicológico del acontecimiento político que caracteriza a la época contemporánea: la desaparición de las fuerzas históricas que, en la etapa precedente de la sociedad industrial, parecían representar la posibilidad de nuevas formas de existencia. (p. 42)*

Con la pre-existencia de un modo de sociedad que apuntaba al control total, se llega a un punto central en el debate de la Educación Superior en el marco del neoliberalismo que se entiende como la constitución de un modelo de "pensamiento y conducta unidimensional" para Marcuse (1964) y que se ha recogido por este Observatorio también en otros autores como la racionalidad o pensamiento único a servicio del patrón de poder. Este tipo de racionalidad niega la existencia de

otros tipos de pensamiento que le cuestionen, es el precedente de la construcción de subjetividades heterónomas bajo la idea del "capital humano" que además es despojado de su identidad de clase y es expulsado de su fábrica intelectual como "profesional, colaborador, emprendedor, intelectual, freelance" y otros.

La existencia de un tipo de neoliberalismo total (Brown, 2021; Rivera, 2021) precedida por este tipo de racionalidad heterónoma construida en el seno de la sociedad capitalista industrial avanzada, es el marco estructural de una educación superior pensada en lógica neoliberal: operativa, especializada y mercantil, funcional a las necesidades del gran capital y disfrazada de "construcción de oportunidades" dirigidas a comprender las diferencias, las diversidades, las tradiciones de cara a la innovación; son entonces, modelos educativos pensados desde los *think-tanks* hasta los tipos de *aprendizajes instantáneos* -todo en lógica operativa, o lo que Marcuse (1964) entiende como extensión de un operacionalismo en las ciencias físicas y ciencias sociales- que son los que permean las modificaciones de la Educación en colombia hacia los requerimientos de Occidente.

Esa es la particularidad con la cual actualmente, se logra evidenciar la totalidad extendida de la racionalidad neoliberal dirigida inicialmente -y como se analiza desde el feminismo marxista- a la privatización de los campos de la reproducción social: los servicios públicos, el acceso a vivienda, la educación (tanto inicial, media como superior), la salud, la recreación y la culminación de la vida (Bhattacharya, 2021) y que avanza como extensión de esta racionalidad; una extensión globalizada debido a la perduración de las relaciones neocoloniales en el mundo.

Si desde una perspectiva marxista entendemos la forma cómo se ha hecho extenso el dominio neoliberal desde el campo productivo al reproductivo, desde el trabajo hasta las otras esferas de la vida, es importante también comprender, para culminar este apunte breve, con las implicaciones en la perspectiva crítica que puedan ir resolviendo la pregunta sobre cuál es la función social de la Educación superior, recordando cómo opera la unidimensionalidad en Marcuse (1964) y la totalidad que legitiman al capitalismo:

> *La teoría social está relacionada con las alternativas históricas que amenazan a la sociedad establecida como fuerzas y tendencias subversivas. Los valores ligados a las alternativas se convierten en hechos al ser trasladados a la realidad mediante la práctica histórica. Los conceptos teóricos culminan en el cambio social. Pero en esta etapa, la sociedad industrial avanzada confronta la crítica con una situación que parece privarla de sus mismas*

> *bases. El progreso técnico, extendido hasta ser todo un sistema de dominación y coordinación, crea formas de vida (y de poder) que parecen reconciliar las fuerzas que se oponen al sistema y derrotar o refutar toda protesta en nombre de las perspectivas históricas de liberación del esfuerzo y la dominación. La sociedad contemporánea parece ser capaz de contener el cambio social, un cambio cualitativo que establecería instituciones esencialmente diferentes, una nueva dirección del proceso productivo, nuevas formas de existencia humana. (p. 22)*

No es novedosa la premisa de que el sistema capitalista y el neoliberalismo en su forma total tengan la destreza de contener el pensamiento crítico y alternativo, sin embargo, es fundamental condenar que bajo las premisas del progreso, del desarrollo y de una vida mejor se aplacen, distorsionen o instrumentalizan las luchas por la emancipación y por otros mundos posibles. Es la retórica que enclaustra al movimiento de Reforma Universitaria en ámbitos institucionalizados bajo un gobierno que persiste en la idea de reconciliación de clase, y es lo que limita la posibilidad de reimaginar, de construir y crear otras formas de pensar y de vivir.

Este apunte viene siendo entonces, una forma recordar la habilidad del patrón de poder para cooptar toda apuesta de cambio al servicio de su progreso, la manera que en el transcurrir del análisis de K. Marx se entiende no sólo en relación con la crítica de la economía política sino también, con la crítica al sistema político y burocrático, la posición frente al estado y frente a los valores capitalistas intrincados bajo el manto de la alienación de las y los trabajadores; entendiendo que este mismo apunte debe abrirse a más referentes, no hay forma de concluir sino de animar al debate permanente.

5.2. Desafiar el neoliberalismo y reimaginar la Reforma Universitaria

Respectivamente, se ha llamado aquí a una reflexión sobre el caso del movimiento universitario en Colombia de cara a lo que ha sido una movilización estudiantil limitada a mesas de trabajo con el actual Gobierno nacional, sin lograr expandir a las calles y los procesos asamblearios el debate de la reforma debido a la comprensión de una relación de “mismo bando” con dicho gobierno, en la cual no cabe una protesta extendida.

El llamado ha sido a comprender cómo la movilización y la protesta son recursos tácticos del movimiento social para arrebatarle privilegios a la burguesía, a la élite escondida detrás de la burocracia

del Estado, y que, en medio de las tensiones de gobernabilidad deberían funcionar para presionar la aprobación parlamentaria de una reforma estructural a la Ley 30 de 1992. También se entiende que esto no ha podido suceder por la fallida propuesta de ley estatutaria de educación que se trabajó con detalle en el capítulo 3 de este documento.

¿Qué es lo que hay detrás del llamado, del análisis constante, de la crítica? El reto fundamental de superar el razonamiento neoliberal que junto con las políticas neocolonialistas de educación, construyen una perspectiva de desarrollo del ser humano cristalizada en el homo-economicus, una forma de subjetividad que requiere de una transformación apremiante del modelo educativo.

Para ello, junto con las posibilidades formuladas también en 2023 se entiende aquí como Gentili (2008) que la Reforma universitaria debe re-imaginarse, juntando las posibilidades en el corto y mediano plazo de trazar derroteros que desmantelen la racionalidad neoliberal implícita en los currículos académicos y en el mismo marco del modelo pedagógico que ha venido imponiéndose desde hace años. Reimaginar implica poner en evidencia con cada esfuerzo la crisis del modelo educativo que se viene imponiendo, la crisis del capitalismo y cuestionar lo que es y no es una universidad, asumir la crisis implica cuestionar y subvertir (como proceso de negación que lleve a la creación) las normas, valores y tecnologías (Fals Borda, 2008) las cuales sustentan el pensamiento único occidentalista, la sociedad neoliberal unidimensional.

El reto se convierte -según los llamados del profesor Conde (2020) en construir una avanzada de reforma en la que se recupere la universidad como cuestionamiento de verdades más no reproductoras de conocimiento acrítico, es decir, trazar las necesidades de“conocer la sociedad para subvertirla” entendiendo que la autonomía -superación de la heteronomía- implica negación y creación. Por ello, citamos los siguientes puntos detallados por el profesor Conde (2020, p. 24):

> No es Universidad aquella institución que dirige su esfuerzo hacia el logro de intereses particulares de los individuos que la fundan o de aquellos que la dirigen, mientras estos no guarden correspondencia con los intereses generales de la sociedad.
>
> No es Universidad la escuela que, con eficiencia o sin ella, trabaja solo un campo restringido del conocimiento, llámese profesión o disciplina. No contribuye eficazmente a la formación por cuanto transmite una visión recortada y estrecha del mundo.
>
> No es Universidad aquella que antepone, como criterio de eficiencia, la producción o la divulgación del conocimiento a la formación de hombres libres.

> No es Universidad la que ¨tecnifica¨ al hombre en el sentido de convertirlo en máquina de producción eficiente sin intención de humanizar.
>
> No es Universidad la institución que encierra al individuo en su propio placer de generar, sin comprender que el entorno es tan importante o más que él mismo.
>
> No es Universidad, esa sí verdad "absoluta", el negocio de la transmisión de información.

De esta manera, complementamos estas reflexiones finales con algunos elementos que se encuentran ya en diversos análisis críticos sobre la reforma universitaria y que se recogen aquí en lo que, por ejemplo, el profesor De Zubiría (2023) propone como:

> *La imperiosa necesidad de una perspectiva ético-política que aborda las subjetividades con el fin de reestructurar la educación para que pueda servir a la transformación del orden social dominante. En relación con esto, Paulo Freire (2020) propone un modelo crítico de acción cultural para la liberación, cuyo elemento central es la "problematización" de todas las cuestiones del saber y de la realidad concreta...La necesidad de promover una actitud ética orientada a formar subjetividades críticas, resistentes y transformadoras, en oposición a los modelos instrumentales que buscan sólo reproducir las lógicas enajenantes del capitalismo cognitivo.*

Sumado a lo anterior, es fundamental integrar en estos llamamientos hacia una reforma significativa de la Educación Superior la necesidad de comprender cómo operan los sistemas de opresión de clase, raza y género, en clave de superar los "enfoques" sumamente institucionalizados como formas de inclusión que resultan superficiales, tratando de volcar la educación hacia la consolidación de los imperativos emancipatorios para promover una acción cultural para libertad y la transformación social.

Está establecido que, el movimiento universitario lleva años siendo un referente de movilización y resistencia, por ello, es fundamental insistir en que estos aportes se comprendan precisamente como aportes de dicha trayectoria de análisis crítico y movilización, pero que además, puedan impulsar, promover y exhortar al debate amplio, constante, diverso con tal que se abran las posibilidades de estudio, investigación y protestas necesarias para movilizar la idea de que la Reforma integral ostente una perspectiva estratégica en la cual se apoya la lucha por una sociedad más justa, pero que logre ser cercana para nuestro país y para los pueblos del mundo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arendt, H. (1951). Los orígenes del totalitarismo (G. Solana, Trad.). Edición en español. (Trabajo original publicado en 1951)

Asamblea Universitaria (2023). Estatuto de la democracia (documento borrador). Comisión Estatuto Democrático de la Universidad de Nariño.

Barreto, J.V. (2012). El constituyente primario: una construcción filosófica de frontera entre la política y el derecho. Universidad Nacional de Colombia.

Bhattacharya, T. (2021). Explicar la violencia machista en la era neoliberal. Extracto de un texto publicado en la International Socialist Review, nº 91, mayo de 2019. (traducido al castellano por Viento Sur).

Bien-ComÚN (2024). El proceso constituyente universitario: la universidad como bien común. Revista Izquierda No. 116.

Brown, W. (2021). El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo. Editorial Malpaso, Barcelona.

Caro, Felipe C.C. (2020) “Mas alla de Stonewall: El Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia y las redes de activismo internacional, 1976-1989”. Historia Crítica n. 75 (2020): 93-114.

Castelao. (2021). Investigaciones sobre los efectos de la neoliberalización de la educación superior. Educação e Pesquisa.

Chacón, M. (10 de 12 de 2024). ¿Podrá entregar el Gobierno 100 nuevas universidades? Este es el balance y las dudas que genera. El Tiempo. Obtenido de https://www.eltiempo.com/vida/educacion/podra-entregar-el-gobierno-100-nuevas-universidades-este-es-el-balance-y-las-dudas-que-genera-3407918

Conde, A. (2020). Universidad y sociedad. Reflexiones sobre la universidad. Revista Líneas de Fuga Edición ISSN 2745-2484.

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia -1991 (2aedición).Legis.Tomado de: http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988

De Zubiría, S. (2023). Reformismo o transformación radical de la Educación Superior en Colombia. Revista Izquierda. https://revistaizquierda.com/reformismo-o-transformacion-radical-de-la-educacion-superior-en-colombia/

El Colombiano. (27 de 11 de 2024). El Colombiano. Obtenido de https://www.elcolombiano.com/colombia/educacion/contraloria-advierte-que-falta-de-plata-del-icetex-afectaria-a-330-mil-estudiantes-en-2025-NN25933781

Enguix, B. (2017). Protesta, mercado e identidad en las celebraciones del Orgullo LGTB en España. Convergencia, 24(73), 165-186.

Fals Borda, O. (2008). La Subversión en Colombia. El cambio social en la historia. Colección Fundación para la Investigación la cultura FICA-CEPA, 4ta Edición. Bogotá D.C.

Fanon, F. (2016). Los condenados de la tierra (3ra ed.). La Paz, Bolivia: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. (Trabajo original publicado en 1961).

Federici, S. (2004). Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial Traficante de Sueños. ISBN: 978-84-96453-51-7.

Gentili, P. (2008). “Una vergüenza más, una libertad menos”. La Reforma universitaria en clave de futuro. En “La reforma universitaria : desafíos y perspectivas noventa años después” de CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Gramsci, A. (1999a). Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. Ediciones Era y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Guitierres Ladino, C. C. (2024). La educación superior en colombia: análisis de los retos en el cuatrienio 2022-2026. Bogotá: Universidad Javeriana.

Huguet, M. G. (2010). La mercantilización de la universidad. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 13(2), 89-106.

ICETEX. (2024). Informe de gestión . Bogotá: ICETEX.

Jacques, M. (1988). Una concepción metodológica del uso alternativo del Derecho. En El Otro Derecho N° 1, Ed Temis e Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA).

Javeriana, U. (2024). Comportamiento del Índice de Costos de la Educación Superior (ICES). Bogotá: Universidad Javeriana.

Laboratorio de Economía en Educación (2024). Reflexiones sobre el proyecto de ley estatutaria de educación de Colombia. Informe No. 95.

Madariaga, A. (2018). Variedades del capitalismo y sus contribuciones al estudio del desarrollo en América Latina. Revista Política y gobierno Vol. XXV No. 2, pp. 441-468.

Marcuse, H. (1964). El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada. Traducción cedida por Editorial Ariel, S. A.

Marx, K. (1844). Sobre la cuestión judía. Archivo juventudes. La caja de herramientas de la UJCE.

Michelena, M. E. (2013). Diversidad sexual y turística: una aproximación a la mercantilización de la homosexualidad (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2020). Colombia hacia una sociedad del conocimiento. Reflexiones y propuestas Volumen I. Colección: Misión Internacional de Sabios 2019. Bogotá D.C.

Ministerio de Educación. (2023). Proyecto de Ley por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título II de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones". Bogotá: Gacetas del Congreso.

Ministerio de Educación. (2024). Una Educación para dignificar y transformar la vida. Bogotá D.C.

Ministerio de Educación (2024a). El Gobierno del Cambio le continúa cumpliendo a millones de niños, niñas y jóvenes con más y mejores oportunidades para acceder a una educación con calidad y dignidad. Obtenido de Ministerio de Educacion: https://www.mineducacion.gov.co/

Molina A. & Garcia, B. (2014). Transitando del congreso universitario y la asamblea consultiva a la constituyente universitaria: Reflexiones para el debate. Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Moncayo, M. (2001). Prólogo de la compilación. Seminario Latinoamericano de Educación Superior: análisis y perspectivas , Editorial UN. Universidad Nacional de Colombia.

Mora, A. (2018). La seudorrevolución educativa. Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C.

Múnera, L. (2001). Seminario Latinoamericano de Educación Superior: análisis y perspectivas , Editorial UN. Universidad Nacional de Colombia.

OAC (2023). La reforma a la educación superior. Perspectivas, tendencias y posibilidades. Observatorio de políticas de educación superior Alfonso Conde.

Observatorio de la Universidad de Colombia (2024). “Ley estatutaria de Educación: El texto aprobado en tercer debate y sus principales cambios”. https://www.universidad.edu.co/ley-estatutaria-de-educacion-el-texto-aprobado-en-tercer-debate-y-sus-principales-cambios/

OCDE (2016). “Educación en Colombia: aspectos destacados”. Se encuentra en www.ocde.org

OCDE (2022). Trends Shaping Education 2022. Tendencias que darán forma a la educación 2022. https://www.oecd-ilibrary.org/sites/6ae8771a-en/1/2/1/index.html?itemId=/content/publication/6ae8771a-en&csp_=c08144de6b681428094a3a71a4549454&itemIGO=oecd&itemContentTypOrozco, L. (2001). Seminario Latinoamericano de Educación Superior: análisis y perspectivas , Editorial UN. Universidad Nacional de Colombia.

PL. Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.

Portillo, L. H. (2025). La privatización pasiva y la crisis financiera de la educación superior pública en Colombia. Tendencias, 29-60.

Pulgarin,A. (2015). La academia: de destituyente a constituyente universitaria. Revista FORUM, Revista Departamento de Ciencia Política No. 7. Universidad Nacional de Colombia.

Quevedo, S. V. (26 de 11 de 2024). Reducción presupuestal del Icetex para 2025 será del 33%, mientras que Matrícula Cero tendrá una adición del 36 %: Contraloría. El Tiempo.

Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales, 2000, Vol. 6 N° 2 (mayo-agosto), pp. 73-90.

Quintero, C. (10 de 1 de 2025). Icetex, Renta Joven y los otros retos del Gobierno frente al movimiento estudiantil. Revista Cambio. Obtenido de https://cambiocolombia.com/pais/icetex-renta-joven-otros-retos-gobierno-movimiento-estudiantil

Restrepo. (2006). Historias de la descentralización: transformación del régimen político y cambio en el modelo de desarrollo de América Latina, Europa y EUA. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de http://www.cid.unal.edu.co/node/3643#:~:text=Historias%20de%20descentralizaci%C3%B3n%20

Rizzo, N. (2012). Un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual. Revista Sociológica No. 77.

Roca, D. (1918). “Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del 21 de junio de 1918”. Córdoba, Argentina.

Sistema Universitario Estatal (2012). Desfinanciamiento de la educación superior en Colombia. La realidad de la crisis en el sistema de financiación de las Universidades Estatales. SUE.
Tiramonti, G. (2001); Seminario Latinoamericano de Educación Superior: análisis y perspectivas , Editorial UN. Universidad Nacional de Colombia.

UNESCO (2024). Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5). Link: https://www.unesco.org/es/articles/declaracion-de-la-cres5-compromiso-con-la-democratizacion-y-universalizacion-de-la-educacion

Zaballa, A. (2023). Luchas LGBTIQ+, sociedad de consumo e interseccionalidad: el día del orgullo LGBT en la revista Shangay. EU-topías: A Journal on Interculturality, Communication & European Studies, 26.

/ACEUNacional @aceu.colombia @aceu_colombia

¿Quieres saber más?
¡Vincúlate
a la lucha estudiantil!

Reimaginar la Reforma Universitaria

OBSERVATORIO
DE POLITICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA
ALFONSO CONDE COTES

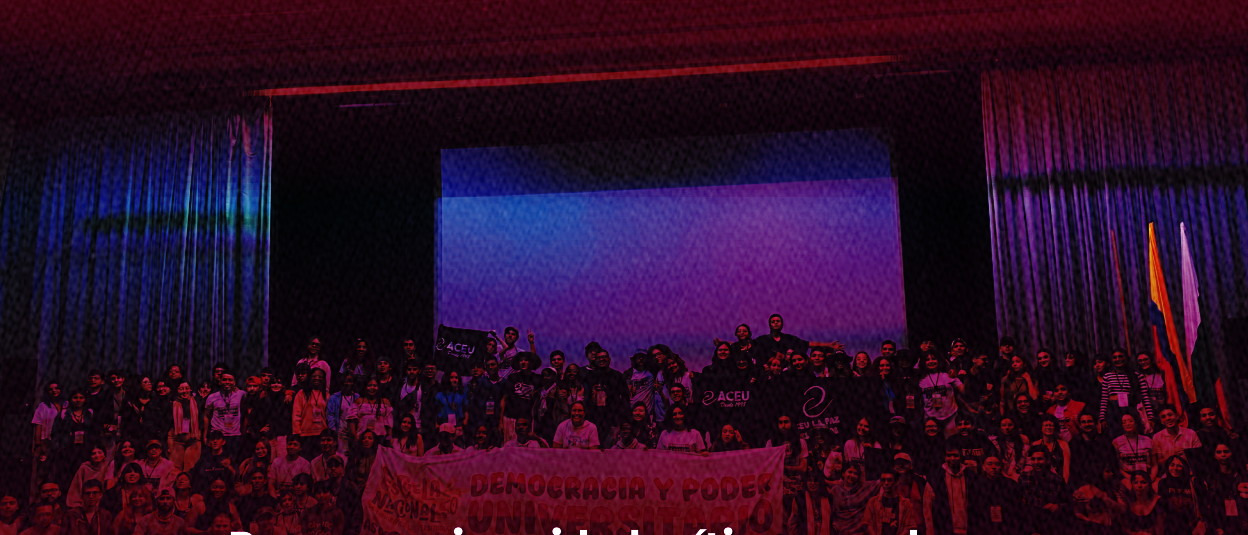

**Por una universidad crítica, creadora,
Transformadora, anti patriarcal y diversa.**